

**Revisión socio-crítica
acerca de la propuesta de
reducción horaria de la E.F.
en Educación Primaria
en Aragón**



TRABAJO FIN DE GRADO

Carlos Pascual Sanz
Tutor académico: Eduardo Generelo
Curso: 4º C.C.A.F.D. 2013/2014



Índice

1.- Introducción	2
2.- Objeto de estudio	5
3.- Revisión histórica de la asignatura de E.F.	8
4.- Legislación educativa de la E.F.	17
4.1.- Legislación vigente	17
4.2.- Modificaciones de la E.F. en el sistema educativo	22
5.- Análisis de diferentes fuentes de información	24
5.1.- Campo científico	27
5.2.- Profesionales E.F.	34
5.3.- Medios de comunicación	36
5.4.- Opinión pública	38
6.- Discusión	48
7.- Valoraciones del estudio	54
8.- Study assessments	55
9.- Valoraciones finales. Limitaciones y proyección del estudio	56
Bibliografía y webgrafía	57



1. Introducción

El siguiente trabajo tiene como objetivo abordar un problema actual que afecta a todos los profesionales de la actividad física, especialmente a los docentes de Educación Física. El problema del que estamos hablando es la propuesta de reducción horaria en la asignatura de Educación Física en Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Aragón con la nueva ley de educación vigente.

Vamos a abordar dicho problema mediante un análisis de diversas fuentes de información y puntos de vista, teniendo en cuenta las opiniones de estas diversas fuentes, en las que incluiremos desde la opinión popular de diversos sectores de población y medios de comunicación, hasta la opinión de profesionales del sector y del campo científico de la actividad física.

En nuestra opinión, la educación es un tema de gran importancia actualmente, y dentro de ella, concretamente la Educación Física adquiere un valor fundamental al tener la capacidad de crear hábitos de vida que ayuden a llevar una vida plena y saludable en una sociedad en la que la vida cada vez tiende a ser más cómoda y propensa al sedentarismo, ya que nuestras labores cotidianas tienden a requerir menos movimiento o esfuerzo físico. Aun más concretamente, la Educación Física en la Educación Primaria, es decir, en la edad de crecimiento y desarrollo de nuestros jóvenes es fundamental y necesaria para una educación integral, ya que si no adquieren hábitos deportivos en estas edades, difícilmente los adquirirán más adelante.

De este modo, la reducción horaria propuesta para el siguiente curso es un tema preocupante, por lo cual hemos considerado interesante realizar esta revisión con el fin de conocer diversas opiniones y puntos de vista y analizarlos en conjunto para que podamos comprender mejor las implicaciones que pueden resultar de esta nueva propuesta para la reforma de nuestro sistema de educación en nuestra comunidad autónoma.

Nuestra intención ha sido abordar el tema desde una perspectiva amplia, enfocando el problema desde distintas ópticas para contrastar diferentes puntos de vista. A su vez, intentamos abarcar diversos conocimientos adquiridos en la titulación de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, utilizando fuentes de algunas de las



asignaturas propias del grado, tales como estudios sociológicos; revisión de la historia de la actividad física en nuestro país y comunidad autónoma (en concreto de la Educación Física); la relación entre la actividad física y la salud en el sector de población al que va dirigida esta nueva propuesta de reforma de educación, es decir los más jóvenes (Educación Primaria); o didáctica, al ser un trabajo centrado en un tema referente a la pedagogía de la actividad física y el deporte.

De este modo vamos a realizar nuestro estudio comenzando con una revisión histórica de la evolución de la Educación Física en nuestro país y en nuestra comunidad autónoma, prestando especial atención a los últimos cambios que ha experimentado como asignatura propiamente dicha en el currículo educativo, de este modo podremos analizar cómo una asignatura que ha tendido a formalizarse como tal y a hacerse un hueco como asignatura necesaria para la formación integral del individuo puede estar viéndose menguada o poco reconocida su importancia.

Tras esto definiremos nuestro objeto de estudio, en el que detallaremos el problema que vamos a tratar, viendo en qué modo se ve afectado el horario correspondiente a la Educación Física dentro de la Educación Primaria en Aragón en comparación al modelo anterior de distribución horaria. Posteriormente, analizaremos la legislación educativa española atendiendo a la última reforma del pasado año, prestando especial atención a las últimas modificaciones de las diferentes leyes educativas que se han ido sucediendo en los últimos años y como han ido afectando a la asignatura de Educación Física, que es en la que estamos centrando nuestro trabajo.

La parte fundamental del estudio consiste en un análisis de diferentes fuentes de información intentando tener en cuenta diferentes puntos de vista, tanto de profesionales del sector como de no profesionales.

De este modo, comenzaremos teniendo en cuenta el campo científico en lo referente a actividad física y salud, atendiendo a la actividad física en la población joven, mediante una revisión de estudios y artículos. También veremos la información que se ha dado en los medios de comunicación y su influencia y repercusión, intentando comprender si se le da la necesaria importancia a un tema de estas características. Por supuesto, no podemos obviar la opinión de los profesionales del sector, es decir los docentes de la Educación Física, para lo cual revisaremos su opinión acerca del tema durante estos últimos meses tras conocerse la propuesta. Por último, también vamos a dar importancia a la opinión pública, para lo cual realizaremos encuestas anónimas y abiertas para conocer a rasgos generales la opinión que tiene



acerca de esta nueva propuesta y la importancia que le dan. Para conocer diversas opiniones diferenciaremos dos grupos o sectores de población en función de la edad.

Tras este análisis realizaremos una discusión a partir de la información que hemos obtenido anteriormente, con el fin de poder sacar unas valoraciones resultantes de nuestro estudio.

Por último he considerado necesario exponer una valoración personal acerca de la realización de este estudio como último proyecto de mis estudios en el Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, así como exponer brevemente algunas de las limitaciones en nuestro trabajo y la proyección de futuro que puede resultar del mismo.

2. Objeto de estudio

Nuestro objeto de estudio en este trabajo va a centrarse en la propuesta realizada en marzo de este año (2014) en la Comunidad Autónoma de Aragón por la Conserjería de Educación acerca del nuevo horario para los cursos de Educación Primaria en los centros escolares, que será parte de las Órdenes que emita la Administración para regular la enseñanza de esta etapa para el próximo curso.

Esta nueva propuesta se ha desarrollado con el fin de adaptar el currículo educativo a la nueva ley de educación vigente en nuestro país (LOMCE). Según esta nueva ley educativa, que posteriormente veremos con más detalle, corresponde a cada comunidad autónoma reorganizar su propia distribución horaria semanal de las diversas asignaturas dentro de unas pautas fijadas en dicha ley.

El nuevo horario propuesto es el siguiente:

MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN (10 de marzo de 2014)

DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL POR CURSOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA								Actualmente
ÁREAS	1º	2º	3º	4º	5º	6º	TOTAL etapa	
MATEMÁTICAS	4	4	4	4,5	4,5	4,5	25,5	24
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	5	5	5	4	4	4	27	30
CIENCIAS NATURALES	2	2	2	2	2	2	12	24
CIENCIAS SOCIALES	1,5	1,5	1,5	2	2	2	10,5	
PRIMERA LENGUA EXTRANJERA	3	3	3	3	3	3	18	16
EDUCACIÓN FÍSICA	2	2	2	2	2	2	12	15,5
RELIGIÓN/VALORES SOCIALES Y CÍVICOS	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	9	9
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	2	2	2	2	2	2	12	15
PROYECTO DE CENTRO	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	9	0
RECREO	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	15	15
EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA	0	0	0	0	0	0	0	1,5 (en 6º)
TOTAL	25	25	25	25	25	25	150	150

Tabla 1: Propuesta distribución horaria. FSIE Aragón (2014)

Como podemos ver, este nuevo horario incluye un Proyecto de Centro, con lo que se posibilita que los centros puedan elegir en qué invertir sus 1,5 horas semanales, ya sea en asignaturas instrumentales u otras, pudiendo elegir cada centro qué asignaturas áreas reforzar en función de su criterio.

A continuación, voy a mostrar dos tablas en las que se aprecia más claramente las modificaciones que se dan entre el modelo actual y la nueva propuesta para el próximo curso:

Distribución horaria semanal actual

ÁREAS	PRIMER CICLO		SEGUNDO CICLO		TERCER CICLO		TOTAL
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
Matemáticas	8 (4+4)		8 (4+4)		8 (4+4)		24
Lengua Castellana y Literatura	10 (5+5)		10 (5+5)		10 (5+5)		30
Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	8 (4+4)		8 (4+4)		8 (4+4)		24
Lengua Extranjera	4 (2+2)		6 (3+3)		6 (3+3)		16
Educación Física	6 (3+3)		5 (2,5+2,5)		4,5 (2,5+2)		15,5
Religión/Atención Educativa	3 (1,5+1,5)		3 (1,5+1,5)		3 (1,5+1,5)		9
Educación Artística	6 (3+3)		5 (2,5+2,5)		4 (2+2)		15
Educación para la Ciudadanía	-		-		-	1,5	1,5
Recreo	5 (2,5+2,5)		5 (2,5+2,5)		5 (2,5+2,5)		15
TOTAL	50 (25+25)		50 (25+25)		50 (26+24)		150

Nueva distribución horaria semanal

ÁREAS	PRIMER CICLO		SEGUNDO CICLO		TERCER CICLO		TOTAL
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
Matemáticas	4	4	4	4,5	4,5	4,5	25,5
Lengua Castellana y Literatura	5	5	5	4	4	4	27
Ciencias Naturales	2	2	2	2	2	2	12
Ciencias Sociales	1,5	1,5	1,5	2	2	2	10,5
Lengua Extranjera	3	3	3	3	3	3	18
Educación Física	2	2	2	2	2	2	12
Religión/Valores sociales	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	9
Educación Artística	2	2	2	2	2	2	12
Proyecto de Centro	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	9
Recreo	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	15
TOTAL	25	25	25	25	25	25	150

Tabla 2: Modificaciones en la distribución horaria con la nueva propuesta



Centrándonos en la asignatura de Educación Física, sobre la cual vamos a realizar nuestro estudio, podemos observar que en el primer ciclo de Primaria (1^{er} y 2^º curso) se pierde una hora por curso de dicha asignatura, en el segundo ciclo (3^{er} y 4^º curso) se disminuye media hora en cada curso y en el tercer ciclo (5^º y 6^º curso) el horario se ve afectado en la pérdida de media hora en el quinto curso, mientras que en el último curso el horario se mantiene.

De este modo podemos comprender que mientras que antes se priorizaba la Educación Física en los primeros cursos, es decir, cuando los alumnos son más jóvenes, con la nueva propuesta se han adjudicado para todos los cursos la misma carga horaria semanal, entendiendo que es igual de importante este tipo de formación durante toda esta etapa de aprendizaje y educación de los alumnos.

De este modo, en el presente estudio vamos a centrarnos en intentar comprender las diversas opiniones de diferentes fuentes de información, tratando de tener en cuenta varios puntos de vista con respecto a este tema para poder comprender mejor las implicaciones de esta nueva propuesta de modelo educativo para los jóvenes estudiantes aragoneses.

El estudio está principalmente motivado por nuestra preocupación por el momento actual, en el que parece que a la Educación Física no se le atribuye un valor importante como asignatura dentro de nuestro modelo educativo y no se le reconoce su gran labor en la formación integral del individuo, especialmente en edades tan tempranas.



3. Revisión histórica de la asignatura de E.F.

Para encontrar las primeras referencias a la Educación Física tenemos que remontarnos hasta el siglo XVIII, donde aparece el concepto de “Educación Física”, sin embargo hasta el siglo siguiente (XIX) no se consolida como tal. En este siglo las tendencias médicas, pedagógicas y militares de la Educación Física se consolidan alrededor de los términos Educación Física y Gimnasia.

Concretamente en España, en el año 1879 se plantea por primera vez la Educación Física como enseñanza obligatoria. En 1883 se creó la Escuela Central de Profesores y Profesoras de Gimnástica en Madrid, transmitiéndose una Educación Física basada en la escuela francesa y alemana, con una orientación militar propia de estas escuelas. Sin embargo en 1892, esta Escuela desapareció por falta de presupuesto.

Sin embargo, como ya podemos ver en el trabajo de Granja y Sainz (1992), entre 1893 y 1895 se origina el concepto de “gimnástica higiénica”, la cual debía “propiciar un desarrollo armónico entre las actividades físicas, morales e intelectuales del individuo”. En este mismo año (1893) se crean las cátedras de Gimnástica Higiénica en los institutos, lo cual supuso la aparición de tribunales compuestos por catedráticos de Medicina debido a la necesidad de existencia de titulados y la carencia de una escuela propia que formase profesionales del área.

En este punto se puede observar como dato de interés que la Educación Física se introdujo en España con cierto retraso en comparación con otros países europeos, siendo la siguiente la fecha de introducción de la asignatura en algunos países europeos, siguiendo a Adell (2011):

- 1804 → Dinamarca
- 1842 → Suecia y Prusia
- 1866 → Austria
- 1869 → Francia
- 1874 → Suiza e Italia
- 1893 → **España**



- 1899 → Rusia

De 1894 hasta entrado el siglo XX la dedicación horaria que se le daba a la Educación Física sufrió constantes cambios debido a las consecutivas modificaciones políticas de dicha época.

La práctica de actividades físicas en las escuelas es obligatoria desde el R.D. de 26 de octubre de 1901, sin embargo en las Escuelas Normales aun no existía la especialidad de Educación Física.

En 1919 aparece la Escuela Central de Gimnasia del Ejército de Toledo, lo cual contribuye a que de nuevo se formen maestros en Educación Física de Primera Enseñanza y se asiente el área en los distintos niveles educativos.

A partir de 1923 y durante la dictadura de Primo de Rivera se dio un gran auge de la Educación Física, pero en este caso entendida como preparación militar, en el R.D. de 1924 se difunde la Cartilla de Gimnástica Infantil en Primera Enseñanza, siendo reglamentaria, lo cual supone que definitivamente se introduzca la gimnástica en las escuelas.

A su vez, empieza a surgir la idea de que la Educación Física es necesaria porque sirve de soporte del alma, dando así importancia al ejercicio físico por tener gran incidencia sobre las cualidades del espíritu. De este modo, la Educación Física se fundamenta en la Higiene (refiriéndose a fuente de salud) y la Gimnasia. Según Granja y Sainz (1992), la Educación Física se definía a principio de siglo como “el desenvolvimiento de las facultades del orden vegetativo y de la facultad locomotriz”, siguiendo a Rufino Blanco en su *Tratado elemental de Pedagogía* entendiéndose que la Educación Física sólo tiene sentido cuando puede contribuir al mejor desarrollo del alma. También se promueve el desempeño de actividad física al aire libre.

A lo largo del principio del siglo XX, según Alcaraz (2008) estas teorías se van perdiendo a favor de los conceptos de Educación Física, juegos y fisiología.

La siguiente tabla resume la evolución de la Educación Física en el periodo de 1900 a 1937 según Adell (2011):



Hechos Históricos	Educación Física
Progresivo desmoronamiento de la restauración (1900-1923)	<ul style="list-style-type: none">- Ministerio de Institución Pública.- Asentamiento del área en los distintos niveles educativos.
Dictadura de Primo de Rivera (1923- 1929)	<ul style="list-style-type: none">- Asentamiento de la E.F. como reglamentaria en las escuelas.
La Segunda República	<ul style="list-style-type: none">- Empuje normativo al desarrollo de la asignatura.

Tabla 3: Evolución de la E.F. entre los años 1900 y 1937. Adell (2011)

En nuestra comunidad autónoma, algunos datos importantes de esta evolución de la Educación Física serían la celebración de la Asamblea Gimnástica en Zaragoza en el año 1901, la publicación de la Obra de Patricio Borobio “El Problema de la Educación Física” en 1903, el Primer Congreso Nacional de Deportes en 1924 y algunos personajes importantes relacionados con este proceso serían Joaquín Costa, Ramón y Cajal, Pedro Arnal Cavero y Julio Pérez Larrosa (Adell, 2011).

En 1938, con la llegada del franquismo, siguiendo a Granja y Sainz (1992), se establece la asignatura como obligatoria en la enseñanza media, pero pasa a depender su enseñanza de organismos ajenos al Ministerio de Educación. De este modo a partir de 1943 se forman las Academias Nacionales de Mandos y las Escuelas Provinciales del Frente de Juventudes, donde se formaba a los instructores. Durante la postguerra, La Educación Física y la Formación del Espíritu Nacional se convierten en una misma asignatura. La Educación Física es obligatoria, e incluso en 1944 empieza a serlo también en la universidad, con dos horas semanales por curso.

De este modo, el nuevo régimen concede gran importancia a la asignatura. Tanto es así que en la ley de Educación Primaria de 1945 se establece la E.F. como obligatoria y se asignó un horario de cinco horas semanales durante toda la carrera de Magisterio, mayor número de horas que en otras asignaturas, como Pedagogía o Matemáticas.

A partir de los años 60 empieza a decrecer el componente ideológico de la Educación Física y se empezará a exigir maestros especialistas en la materia. En 1961 la ley de Educación Física refuerza el valor educativo de la materia por encima de su utilidad militar, ordenando que la E.F. sería “obligatoria en los Centros Docentes de carácter oficial, institucional o privado de acuerdo con los planes de estudio”, y se instaura el concepto de Educación Física ligado al deporte en estudios universitarios y en los cursos inferiores de educación básica se empieza a entender como formación



integral del alumnado, siendo reforzado este concepto más tarde con la ley General de Educación de 1970 (Granja y Sainz, 1992 y Alcaraz, 2008).

Como vemos en el trabajo de Gasco et al. (2009), en 1961 se crea el primer INEF en España, en Madrid y finalmente, en 1967 comenzó a funcionar, lo cual fue dando progresivamente más valor a la enseñanza de la Educación Física por profesionales especializados, hasta finalmente adquirir estos estudios el título de licenciatura universitaria.

De este modo, entendemos que durante la época del franquismo la Educación Física tuvo un importante auge, primero con fines militares separada del plan de estudios y finalmente haciendo un hueco en la educación como asignatura, priorizándose su utilidad para la formación integral del alumnado. Finalmente en los últimos años de esta etapa, con la creación del INEF de Madrid, la E.F. se consolida como asignatura definitivamente. Como resumen de este periodo destacamos los siguientes datos (Adell, 2011):

<u>Hechos Históricos</u>	<u>Educación Física</u>
Dictadura de Franco	<ul style="list-style-type: none">- Separación de la Educación Física del listado oficial de asignaturas.- Directamente organizada por el frente de juventudes (órgano político del régimen).- Cuerpo de docentes en cierto modo vinculados al aparato político estatal.- Readaptación del sistema de valores asociado a la asignatura.- Ley de Educación Física y creación de INEF de Madrid.- Inclusión definitiva como asignatura en el plan de estudios.

Tabla 4: Evolución de la E.F. entre los años 1938 y 1970. Modificado de Adell (2011)

Siguiendo a Alcaraz (2008) y Martín (2012), en 1970, la Ley General de Educación marca un importante cambio en el sistema educativo. En lo referente a la E.F: se fijará su obligatoriedad en todo los niveles educativos y se iniciará el proceso de cambio definitivo de “Gimnasia” a “Educación Física”, tal como la entendemos actualmente, con finalidad únicamente educativa. La Educación Física se incluía en el Área de Conocimiento de las Ciencias Sociales, junto con la Formación Religiosa y la Formación Estética y Pretecnológica en EGB.



Sin embargo, en 1977, la asignatura se suprime de los Planes de Estudios Universitarios, en el decreto de 4 de marzo.

La Constitución Española de 1978 y la constitución de ayuntamientos democráticos hacen que la educación físico-deportiva pase a ser un derecho de todos los ciudadanos, apareciendo de este modo el Deporte para Todos, las Escuelas Deportivas Municipales, etc. habiendo con esto una mayor oferta de actividades extraescolares como complemento a las enseñanzas obligatorias de la materia.

Más tarde, en 1980, la Ley General de la Cultura Física y del Deporte establece que la E.F. debe ser obligatoria en los niveles de Educación Preescolar, Educación General Básica, Bachillerato, Formación Profesional y Educación Especial, correspondiendo su cumplimiento y organización al Ministerio de Educación.

En 1984 también se crearon plazas de Educación Física en BUP y FP.

Resumimos esta etapa del siguiente modo (Adell, 2011):

<u>Hechos Históricos</u>	<u>Educación Física</u>
Final de la Dictadura (1970-1975)	- Ley General de Educación (1970) y su puesta en práctica.
Periodo de la transición	- El Magisterio se integra en la Universidad y se suprime la E. Física obligatoria en otras carreras.
Constitución española de 1978	- Reconoce explícitamente el derecho a la E. Física (Art. 33).
Inicio de la Monarquía parlamentaria (1978-1985)	- Readaptación progresiva del cuerpo específico de docentes.

Tabla 5: Evolución de la E.F. entre 1970 y 1985. Modificado de Adell (2011)

En 1895 se aprueba la Ley Orgánica de Derecho a la Educación (L.O.D.E.) y cinco años más tarde, en 1990 la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (L.O.G.S.E.), la cual supuso una reestructuración del sistema educativo debido a las demandas sociales del momento. Algunos cambios importantes con esta nueva ley fueron la ampliación de la escolaridad obligatoria hasta los 16 años, la reforma de la Formación Profesional y la introducción de un nuevo modelo curricular caracterizado por una concepción más abierta y flexible.



Con la L.O.G.S.E. y la Ley del Deporte de este mismo año se integró la Educación Física en el ámbito educativo en situación de igualdad con el resto de materias del currículo.

La enseñanza de esta materia queda a cargo de los licenciados universitarios en las siguientes titulaciones:

- Título de Licenciado en Educación Física o Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, facultados para ejercer la docencia en Educación Secundaria, titulación procedente de los INEFs y de las nuevas facultades de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

- Título en Maestro Especialista en Educación Física, que faculta para ejercer como profesor de la materia en Educación Primaria, formados en las Facultades de Ciencias de la Educación.

El nuevo modelo curricular se compone de cinco bloques de contenidos: condición física, cualidades motrices, juegos y deportes, expresión corporal y actividades en el medio natural, teniendo el docente la libertad de determinarlos, siendo necesario que estén relacionados entre sí para un nivel de aprendizaje más significativo y globalizado. Además se pueden incluir otros contenidos transversales, como educación para la salud, educación ambiental, etc.

En 2002, la nueva ley L.O.C.E. no supone grandes cambios en nuestra materia, pero sin embargo en 2006, con la aparición de la Ley Orgánica de Educación (L.O.E.) sí se dan algunos cambios, aunque en líneas generales son similares.

Siguiendo a Alcaraz (2008) y Gasco et al. (2009), principalmente en la L.O.E. aparece por primera vez el desarrollo de las competencias desde la Educación Física. Los contenidos tienen gran similitud en su definición como tal, pero con la L.O.E. los contenidos de la asignatura quedan abiertos a la elección del profesorado para su distribución a lo largo de la etapa de Primaria.

Los contenidos en la L.O.E. en Educación Primaria aparecen expresados en las siguientes áreas, según el artículo 18 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE núm. 106):

- Conocimiento del medio natural, social y cultural.
- Educación Artística.
- Educación Física.
- Lengua Castellana y Literatura.



- Lenguas Extranjeras.
- Matemáticas.

Como podemos observar, nuestra asignatura aparece como un área propia, de modo que podemos considerar que se le otorga importancia en esta etapa de aprendizaje.

Según el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, se diferencian las siguientes competencias básicas en el currículo:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia matemática.
- Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
- Tratamiento de la información y competencia digital.
- Competencia social y ciudadana.
- Competencia cultural y artística.
- Competencia para aprender a aprender.
- Autonomía e iniciativa personal.

Siguiendo a Gasco et al. (2009), indudablemente, la Educación Física contribuye primordialmente al desarrollo de la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico. También se puede considerar que contribuye a la competencia social y ciudadana, al ser una asignatura en la que prima la interacción con el medio y las tareas o actividades colectivas, que ayudan a facilitar la relación, integración y respecto entre otros valores sociales. La asignatura también englobaría las competencias culturales y artísticas y la autonomía e iniciativa personal, mediante la expresión de ideas de forma creativa, la toma de decisiones con progresiva autonomía en situaciones en las que se debe manifestar autosuperación, perseverancia y una actitud positiva, la exploración de las posibilidades del cuerpo y del movimiento o incluso el reconocimiento de algunas manifestaciones culturales, como deportes y danzas.

En el pasado año 2013, entró en vigor la nueva Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (L.O.M.C.E.), con la cual los principales cambios que se van a dar en la Educación Primaria con respecto a la asignatura de Educación Física son los siguientes:

- Se hará una distinción entre “asignaturas troncales”, “asignaturas específicas” y “asignaturas de libre configuración autonómica”. En este aspecto, la Educación Física pasa a ser una asignatura específica y no troncal.

- Corresponde al Gobierno asignar los contenidos de las asignaturas troncales mientras que las Administraciones educativas podrán “complementar los contenidos de las asignaturas troncales”, “establecer los contenidos de los bloques de asignaturas específicas y de libre configuración autonómica”, “fijar el horario lectivo máximo correspondiente a los contenidos de las asignaturas del bloque de las asignaturas troncales” y “fijar el horario correspondiente a los contenidos de los bloques de asignaturas específicas y de libre configuración autonómica”, según el B.O.E. Debido a esto, corresponde a las distintas comunidades autónomas establecer la distribución y cantidad horaria de las diversas asignaturas.

En la Comunidad Autónoma de Aragón, la nueva propuesta de distribución horaria sobre la que estamos realizando nuestro estudio implica una reducción de 3,5 horas semanales de Educación Física en Educación Primaria.

Podemos resumir esta última etapa con el siguiente cuadro (Adell, 2011):

<u>Hechos Históricos</u>	<u>Educación Física</u>
Consolidación democrática	<ul style="list-style-type: none">- Plan de extensión de la E. Física.- L.O.G.S.E (consideración de la E.F. como asignatura obligatoria en el currículo).- L.O.C.E.- L.O.E (E.F. es un área dentro del currículo).- L.O.M.C.E. (E.F. considerada asignatura específica).

Tabla 6: Evolución de la E.F. desde 1985. Modificado de Adell (2011)

Por último queremos destacar algunos hitos importantes a nivel nacional y autonómico (Aragón) en esta última etapa, siguiendo a Adell (2011):



1985: Aprobación L.O.D.E (Ley Orgánica de Derecho a la Educación).
1990: Aprobación L.O.G.S.E (Ley de Ordenación General del Sistema Educativo).
1990: Ley del Deporte.
1991: Creación de la especialidad E.F. en Magisterio.
1992: Incorporación de los INEFs en la Universidad.
1993: Creación del título de licenciado en E.F.
1995: Aparición del título de Doctor en E.F.
2001: Inicio de la Facultad de Huesca con alumnos de 3 ^{er} curso. 1 ^{er} Congreso de E. Física Aragones en Jaca.
2003: Inicio de la Facultad de Huesca con alumnos de 1 ^{er} curso.
2002: L.O.C.E.
2006: L.O.E (Ley Orgánica de Educación).
2007: Aprobación del currículum aragonés de Educación Primaria y Educación Secundaria.
2009: Inicio en la Facultad de Huesca con alumnos de grado (Plan Bolonia).
2010: Inicio en Aragón de estudios de grado en la Facultad de Educación.
2012: XXV Jornadas Provinciales de E.F. en Aragón.
2013: L.O.M.C.E. (Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa).

Tabla 7: Hitos importantes para la E.F. desde el 1985. Adell (2011)

Como podemos observar en esta revisión histórica, la Educación Física ha sido una asignatura que ha ido evolucionando progresivamente a lo largo del tiempo y haciéndose un hueco dentro del currículo educativo, ganándose el título de asignatura y la necesidad de docentes especializados en el área y formados en centros universitarios.

De este modo, mientras que hace años no se le daba importancia a la educación basada en el movimiento y la actividad física, progresivamente se le comenzó a dar más valor con diferentes finalidades, ya sea como preparación militar o como búsqueda de armonía entre el cuerpo y el alma, para finalmente ir ganando terreno en el ámbito educativo y considerándose como un tipo de educación necesaria para la formación integral del individuo, y acabar siendo considerada una asignatura más, llegando a estar incluida en igualdad de condiciones con el resto de asignaturas.



4. Legislación educativa de la E.F.

4.1.- Legislación vigente

En el presente apartado vamos a ver la legislación educativa vigente, principalmente la referente a Educación Primaria, teniendo en cuenta las últimas modificaciones recientes y describiendo las principales modificaciones que se han venido dando conforme a los modelos anteriores. Para no explayarnos demasiado, haremos un resumen de los artículos y disposiciones presentes en la legislación educativa, atendiendo a los aspectos que consideramos más importantes.

La legislación educativa española expuesta en el Boletín Oficial del Estado núm. 295, con la presente Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (L.O.M.C.E.), referente a la etapa de Educación Primaria, queda resumida como vemos a continuación en los siguientes párrafos.

Como preámbulo, la nueva reforma educativa tiene como objetivo “introducir nuevos patrones de conducta que ubiquen la educación en el centro de nuestra sociedad y economía”. La transformación de la educación depende de toda la sociedad y no sólo del sistema educativo y a su vez el éxito de la transformación social también depende de la educación. De este modo, los cambios sociales que estamos experimentando demandan una adecuación del sistema educativo a las emergentes demandas de aprendizaje.

La principal amenaza a la que nos enfrentamos es la fracturación entre los que disponen de conocimientos, competencias y habilidades para aprender y hacer y los que quedan excluidos, por lo que el impulso principal de esta reforma es la lucha contra esta exclusión, propiciada por la alta tasa de abandono escolar y los bajos niveles anteriores de calidad del sistema educativo. De este modo, se buscará el desarrollo de los talentos que posee cada individuo de nuestra sociedad, siendo cada uno de los alumnos españoles objeto de atención para el desarrollo de estos talentos.

La educación es la clave de la transformación social de la que hemos hablado anteriormente “mediante la formación de personas activas con autoconfianza, curiosas, emprendedoras e innovadoras, deseosas de participar en la sociedad a la que pertenecen, de crear valor individual y colectivo, capaces de asumir como propio



el valor del equilibrio entre el esfuerzo y la recompensa". Por lo cual, las habilidades cognitivas, aunque imprescindibles, no son suficientes, siendo necesarias competencias transversales, como el pensamiento crítico, la gestión de la diversidad, la creatividad o la capacidad de comunicar, así como la confianza individual, el entusiasmo, la constancia y la aceptación del cambio.

Uno de los aspectos a tener en cuenta en la educación es la intención de que se universalice y que se trate de una educación inclusiva, lo cual se ha ido consiguiendo en las últimas décadas, sin embargo se considera que el sistema se ha estancado, no permitiéndose el progreso hacia una mejora de la calidad educativa, lo cual se tratará de solventar con la actual reforma.

Siguiendo el B.O.E., la nueva reforma, pues, tiene como objetivos "reducir la tasa de abandono temprano de la educación, mejorar los resultados educativos de acuerdo con criterios internacionales, mejorar la empleabilidad y estimular el espíritu emprendedor de los estudiantes", basándose en los siguientes principios: "el aumento de la autonomía de centros, el refuerzo de la capacidad de gestión de la dirección de los centros, las evaluaciones externas de fin de etapa, la racionalización de la oferta educativa y la flexibilización de las trayectorias", explicados a continuación.

La autonomía de los centros es uno de los déficits de nuestro sistema, por lo cual se propone que cada centro tenga la capacidad de identificar sus fortalezas y necesidades para mejorar su oferta educativa.

Con la L.O.M.C.E. aparece como novedad las evaluaciones externas de fin de etapa, que tendrán un carácter formativo y de diagnóstico, con el fin de que todos los alumnos alcancen los niveles de aprendizaje adecuados y orientar sus decisiones escolares de acuerdo a sus conocimientos y competencias, a la vez de que sirvan para indicar a la comunidad educativa cuáles son los niveles de exigencia requeridos.

La racionalización de la oferta educativa supone reforzar el aprendizaje de las materias troncales que contribuyen a la adquisición de las competencias fundamentales para el desarrollo académico de los alumnos. La simplificación del desarrollo curricular debiera proporcionar un conocimiento sólido de los contenidos que garantice la efectividad en la adquisición de las competencias básicas.

Mediante una flexibilización de las trayectorias, es decir, la posibilidad de elección entre diversas trayectorias, se garantiza una mayor permanencia en el sistema educativo y mayor número de posibilidades de desarrollo personal y



profesional, posibilitando una atención personalizada a los alumnos para que se les oriente hacia la vía educativa que mejor se adapte a sus necesidades y aspiraciones.

De este modo, continuando con la interpretación de la L.O.M.C.E. (en el B.O.E.), el sistema educativo español se basa en la calidad de la educación para todo el alumnado, garantizando la equidad y la inclusión educativa, con igualdad de derechos y oportunidades. Se considera a la educación como un aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida, con flexibilidad para la educación de diversas aptitudes e intereses, siendo un esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros e instituciones y el conjunto de la sociedad en general. Se incluirá la educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos y la igualdad entre géneros, así como la prevención de la violencia de género. Se valorará la función docente como factor esencial de la calidad de la educación y se realizará evaluación del conjunto del sistema educativo. Este sistema se fundamentará en la cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas, y éstas últimas con las corporaciones locales, en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas. Con la nueva reforma, se dará gran valor a la libertad de enseñanza, reconociendo el derecho de los padres, madres y tutores legales para elegir el tipo de educación y centro para sus hijos.

Entre los fines del sistema educativo español, recogidos en el artículo 2 del B.O.E. núm 106, vemos que algunos hacen especial referencia a la E.F., como el pleno desarrollo de la personalidad y capacidades propias; el desarrollo de hábitos saludables, ejercicio físico y deporte; o la preparación para el ejercicio de la ciudadanía.

Centrándonos en Educación Primaria, la educación primaria y la educación secundaria obligatoria constituyen la educación básica. Esta educación básica será obligatoria y gratuita para todas las personas, comprende diez años de escolaridad. La enseñanza será común para los alumnos, pero adoptándose la atención a la diversidad como principio fundamental.

Según el B.O.E., la Educación Primaria consta de seis cursos académicos, cursados ordinariamente entre los seis y los doce años de edad y comprende tres ciclos de dos años académicos cada uno. Sus objetivos son los siguientes:

- a) Conocer y apreciar los valores y normas de convivencia, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos.



- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y solución pacífica de conflictos.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre personas, la igualdad de derechos y oportunidades y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar apropiadamente la lengua castellana y la lengua cooficial si existe, así como desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir, al menos, competencia comunicativa básica en una lengua extrajera.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas con operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Iniciarse en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el cuerpo propio y el de otros, y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento para su cuidado.
- m) Desarrollar las capacidades afectivas y una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Continuando con la L.O.M.C.E. en el B.O.E., los alumnos de Educación Primaria deberán cursar las siguientes áreas del bloque de asignaturas troncales en cada curso:

- a) Ciencias de la Naturaleza.
- b) Ciencias Sociales.



- c) Lengua Castellana y Literatura.
- d) Matemáticas.
- e) Primera Lengua Extranjera.

También deberán cursar las siguientes áreas del bloque de asignaturas específicas en cada curso:

- a) Educación Física.
- b) Religión o Valores Sociales y Cívicos.
- c) Una de las siguientes áreas, en función de la regulación y programación educativa de cada Administración:
 - Educación Artística.
 - Segunda Lengua Extranjera.
 - Religión.
 - Valores Sociales y Cívicos.

En Educación Primaria, según la nueva ley L.O.M.C.E., corresponde al Gobierno determinar los contenidos comunes, los estándares de aprendizaje evaluables y el horario lectivo mínimo del bloque de asignaturas troncales, determinar los estándares de aprendizaje evaluables relativos a los contenidos del bloque de asignaturas específicas y determinar los criterios de evaluación del logro de los objetivos de las enseñanzas y etapas educativas y del grado de adquisición de las competencias correspondientes.

Dentro de esta regulación y límites impuestos por el Gobierno, las Administraciones educativas podrán, entre otros aspectos, complementar los contenidos del bloque de asignaturas troncales, establecer los contenidos de los bloques de asignaturas específicas y de libre configuración autonómica y fijar el horario lectivo máximo correspondiente a los contenidos de las asignaturas del bloque de asignaturas troncales, así como de las asignaturas específicas y de libre configuración autonómica.



4.2.- Modificaciones de la E.F. en el sistema educativo

A continuación, vamos a hacer un pequeño repaso de las principales modificaciones que se han ido dando en el sistema educativo y han afectado a la Educación Física en los últimos años. Para ello, vamos a seleccionar las tres leyes que más cambios han supuesto para la Educación Física en los últimos años, y que son la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (L.O.G.S.E.) de 1990, la Ley Orgánica de Educación (L.O.E.) de 2006 y la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (L.O.M.C.E.) del pasado año 2013.

Para comenzar, la L.O.G.S.E. supuso un gran cambio en la estructuración de la Educación en España, siendo destacable como tal la división de los contenidos en conceptuales, procedimentales y actitudinales.

Tal y como observaron Herrador, Huertas y Lara (2009), con respecto a nuestra asignatura, la Educación Física, esta ley supuso una serie de mejoras destacables, que exponemos a continuación:

- La Educación Física tiene igualdad curricular con las demás áreas y cuenta por primera vez con un programa oficial, como el resto de áreas.
- Aparecen los maestros de Educación Física, considerándose ésta una especialidad más.
- Se aumenta el número de horas, llegando a aumentar en Primaria hasta tres horas semanales de E.F.
- La Educación Física experimenta la interdisciplinariedad con el resto de áreas, pudiéndose relacionar éstas mediante distintas actividades desarrolladas en las reuniones de ciclo.

En el año 2006, con la aprobación de la L.O.E., el cambio del sistema educativo no fue tan marcado y no afectó a nuestra asignatura en tal grado como el descrito anteriormente, pero sí supuso ciertas modificaciones que queremos destacar.

La diferenciación por ciclos de los contenidos, con lo cual el docente conoce cuáles son los contenidos más importantes en cada etapa evolutiva y podrá organizar los contenidos a tratar de forma más adecuada para un correcto aprendizaje progresivo por parte de los alumnos. También se estableció por primera vez las competencias básicas de las asignaturas, ya que anteriormente se hablaba

únicamente de fines educativos, como podemos observar en la siguiente tabla del trabajo de Herrador, M., Huertas, J.A. y Lara, C. (2009).

LOGSE (R.D. 1006/1991)	LOE (Orden ECI/2211/2007)
Socialización.	
Autonomía.	
Aprendizajes instrumentales básicos.	Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
Mejora de sus posibilidades expresivas.	
Mejora de las posibilidades cognitivas.	Competencia social y ciudadana.
Mejora de las posibilidades comunicativas.	Competencia cultural y artística
Mejora de las posibilidades lúdicas.	Autonomía e iniciativa personal.
Mejora de las posibilidades de movimiento.	Competencia de aprender a aprender.

Tabla 8: Fines educativos de la LOGSE y competencias básicas de la LOE del área de Educación Física en Primaria. Herrador, Huertas y Lara (2009)

Por último, con la L.O.M.C.E., como ya hemos visto en el apartado de revisión histórica de la Educación Física, los principales cambios que se dan conforme a la anterior ley son la distribución de las diversas asignaturas en tres bloques; asignaturas troncales, asignaturas específicas y asignaturas de libre configuración autonómica; con lo que la Educación Física queda excluida de ser una asignatura troncal, siendo considerada dentro de las asignaturas específicas y que a partir de ahora quedará a cargo de la administración de las Comunidades Autónomas el establecer los contenidos de las asignaturas específicas, con lo cual de la E.F., y también fijar el horario correspondiente a los contenidos de estas asignaturas específicas. Esto supone el riesgo de que la cantidad de horas asignadas a la asignatura varíe de una comunidad autónoma a otra y que estas horas se vean reducidas a favor de otras asignaturas troncales, posiblemente consideradas de más importancia. Los contenidos también pueden ser establecidos de diferente modo según regiones y éstos pueden no contar con las horas de aprendizaje necesarias para que se cumplan los objetivos de la asignatura.

5. Análisis de diferentes fuentes de información

Nuestro método de trabajo va a consistir en analizar datos y opiniones de diversas fuentes que consideramos relevantes para la temática que estamos tratando.

Para comenzar, vamos a mostrar algunos datos de interés y de gran importancia recogidos por la Red Eurydice (2013) acerca de la Educación Física y el Deporte en la etapa escolar en Europa. Nos será útil para analizar la Educación Física, tal como la entendemos en nuestro país, en comparación con la misma asignatura en otros países europeos.

Primero, vamos a definir la Red Eurydice. Tal como dice en su informe, se trata de una red “que ofrece información y análisis sobre los sistemas educativos europeos y las políticas puestas en marcha. Consta de 38 unidades nacionales ubicadas en los 34 países que participan en el Programa para el Aprendizaje Permanente de la U.E. y se coordina y dirige desde la Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural, con sede en Bruselas, que es la encargada de elaborar sus publicaciones y bases de datos”.

Según dice el informe, la Educación Física es una asignatura obligatoria en los currículos de todos los países europeos analizados, siendo en casi todos ellos su objetivo principal el promover el desarrollo físico, personal y social de los niños, y entre otros objetivos, el fomento de un estilo de vida saludable.

Algunos datos curiosos referentes a diversos enfoques de la asignatura en Europa se pueden ver en la siguiente tabla del informe:

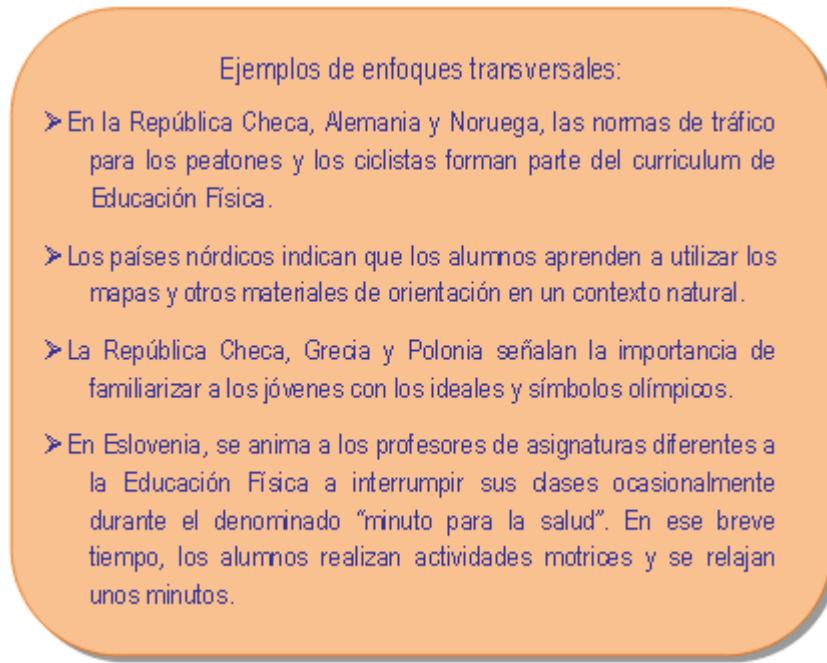


Figura 1: Ejemplos de enfoques transversales de la E.F. en Europa. Eurydice (2013)

También podemos observar en la siguiente tabla del informe Eurydice (2013), algunos de los contenidos de nuestra asignatura en diferentes países de Europa (incluido España), tanto en Educación Primaria como Secundaria:

Actividades obligatorias según el currículo o documentos oficiales de nivel central en educación primaria (CINE 1) y secundaria inferior (CINE 2), 2011/12

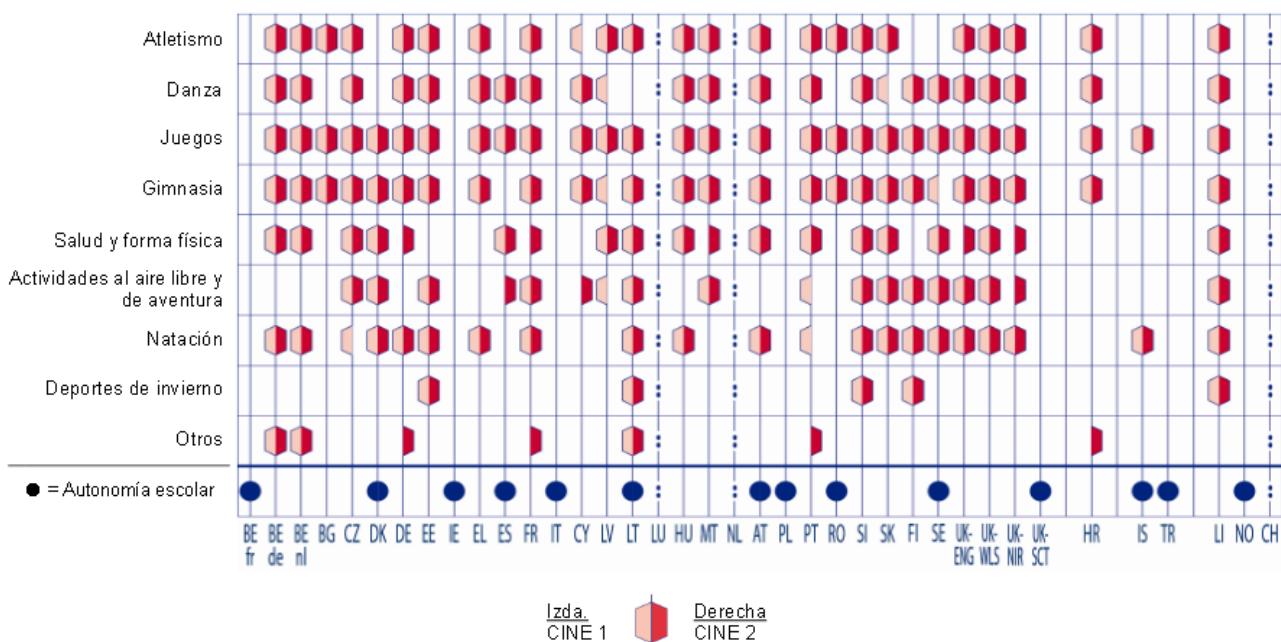


Figura 2: Actividades obligatorias en E.F. en Europa en Primaria y Secundaria. Eurydice (2013)

Como podemos ver en la tabla, en España en Educación Primaria, únicamente es obligatorio realizar actividades de danza, juegos y salud y forma física, mientras que en otros países de la Unión Europea se considera reglamentario realizar actividades de contenidos más diversos.

La Red Eurydice también afirma que el número de horas de Educación Física es bajo en comparación con el de otras asignaturas, llegando a ser en Primaria alrededor de la mitad de las dedicadas a Matemáticas. Este horario también varía considerablemente entre países y en algunos queda establecido a nivel central, mientras que en otros fijan los propios centros escolares el número de horas a impartir. A continuación vemos una gráfica con los porcentajes de tiempo dedicado a la Educación Física en diversos países europeos en el curso 2011/2012:

Tiempo mínimo destinado a la Educación Física como asignatura con carácter obligatorio, como proporción del tiempo total de enseñanza en educación primaria y secundaria obligatoria general a tiempo completo, 2011/12

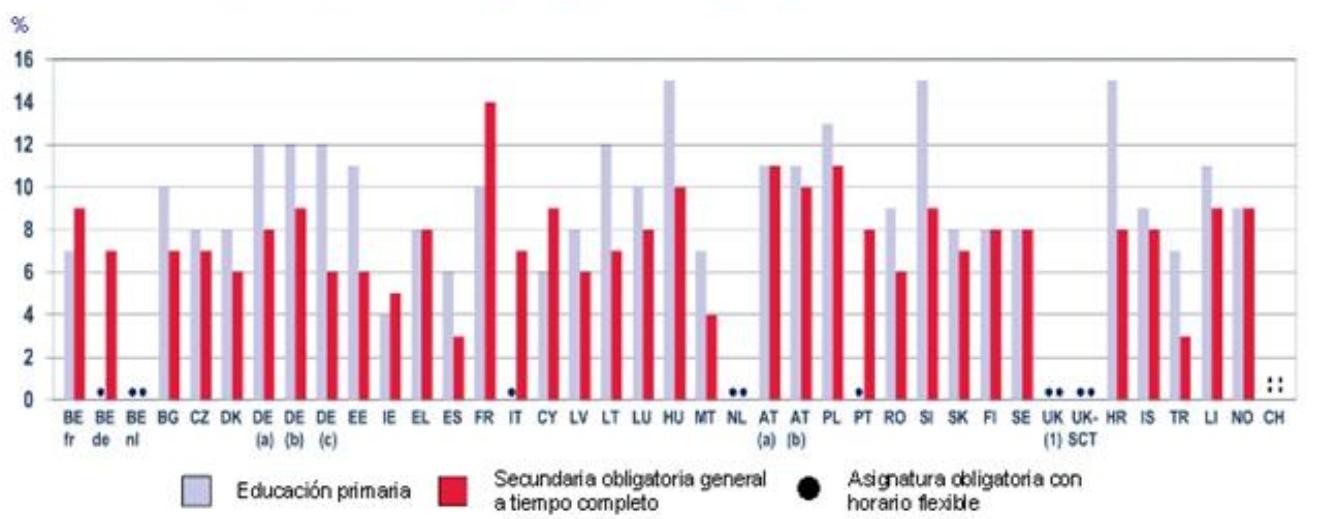


Figura 3: Porcentaje de horas dedicadas a la E.F. en Europa. Eurydice (2013)

Observamos que los porcentajes del tiempo dedicado a la asignatura en la mayoría de los países son considerablemente bajos, no llegando muchos de ellos al 10% y especialmente en España realmente bajo porcentaje, siendo en Educación Primaria de un 6% y en Educación Secundaria Obligatoria de únicamente el 3%.

Sin embargo, algunos datos positivos resultantes del informe son que la Educación Física se evalúa del mismo modo que el resto de las asignaturas, de



manera formal y teniendo recomendaciones claras sobre los métodos de evaluación a aplicar. También nos alegramos de comprobar que los profesores de Educación Física son normalmente especialistas de la asignatura, considerando que cuanto más alto es el nivel educativo, más probabilidades hay de que el profesor sea especialista en la materia. En la educación primaria europea, normalmente, los profesores tienen un título de Grado y en la educación secundaria, además de Grado, en algunos países tienen un título de Máster.

5.1.- Campo científico

En este primer apartado vamos a recoger datos de algunos artículos y estudios acerca de los efectos o consecuencias de la Educación Física y la práctica de actividad física en general en edad escolar, intentando centrarnos en la Educación Primaria.

Vamos a comenzar viendo algunos resultados de la Cumbre Mundial sobre la Educación Física (Berlín, noviembre 1999), según Palacios y Antón (2000). Diversas investigaciones realizadas por todo el mundo acerca de las ventajas de la Educación Física y su contribución al desarrollo de niños activos y sanos sacaron conclusiones acerca de las ventajas de la Educación Física y el Deporte en este sector de la población, como podemos ver a continuación:

- Incrementa la autoestima y reduce la tendencia a desarrollar comportamientos peligrosos.
- En las chicas reduce la probabilidad de relaciones sexuales y embarazos prematuros.
- Reduce las actitudes negativas frente a la escuela y la salida de la misma.
- La Educación Física es una asignatura importante que sirve también como preparación para la vida laboral.
- Mejora la salud, previene lesiones y daños derivados de malas posturas.
- Mejora el rendimiento escolar.
- Proporciona experiencias en actividades estructuradas, con objetivos y resultados claros.
- Ayuda a desarrollar el pensamiento abstracto a través de nociones como velocidad, distancia, profundidad, fuerza, fuerza de impulso, juego limpio.
- Fomenta la capacidad de concentración y la actitud participativa.



(M. Talbot, Cumbre Mundial sobre la Educación Física, 1999, según Palacios y Antón, 2000)

“La Educación Física es el medio más apropiado para estar en forma y desarrollar las capacidades motrices. Además, permite a los jóvenes tomar responsabilidades y desarrollar el interés por la propia actividad corporal y una vida activa”. (W. Brettschneider, Cumbre Mundial sobre la Educación Física, 1999, según Palacios y Antón, 2000).

Siguiendo esta línea de argumentación, en el trabajo de González (2011), podemos ver numerosos beneficios y muy variados que proporciona la educación física a los alumnos, que exponemos a continuación:

♦ Beneficios físicos, claramente, al realizarse actividades que mejoran las capacidades físicas básicas (fuerza, velocidad, resistencia y flexibilidad), las habilidades, destrezas y tareas motrices, la coordinación y el equilibrio y la expresión corporal, los cuales guardan relación con el bloque 1 (el cuerpo, imagen y percepción) de los contenidos de educación física en esta etapa.

Dentro de éstos se pueden observar beneficios en el aparato motor, con una mejora del tejido óseo, de la movilidad y elasticidad de los ligamentos y articulaciones y sobre el tejido muscular, aumentando las reservas de glucosa, ATP y fosfocreatina.

También se observan importantes mejoras en el aparato respiratorio, como el aumento de la eficacia de la musculatura respiratoria, mejora de la capacidad vital y total y del volumen respiratorio, así como un incremento del número de alvéolos y el aumento de la capacidad pulmonar.

El sistema cardiovascular también se ve afectado con un aumento de la cavidad cardiaca y fortalecimiento de las paredes del corazón, la disminución de la frecuencia cardíaca y de la tensión arterial y una mejor conducción de la sangre.

En cuanto al sistema nervioso se aprecia una mejora de la transmisión de impulsos nerviosos y del tiempo de reacción, una mayor coordinación neuromuscular entre músculos agonistas y antagonistas y la mejora del sistema nervioso vegetativo. A su vez, dentro del sistema endocrino, se estimula la secreción de hormonas relacionadas con el crecimiento y el rendimiento físico y se mejora la capacidad de destrucción de productos de desecho en el hígado.

◆ Beneficios a nivel psicológico, mejorando la sintomatología psíquica respecto a la tensión, la ansiedad o el estrés. El ejercicio físico posee un efecto ansiolítico que también reduce los estados de irritabilidad, agresividad y excitabilidad. También puede contribuir eficazmente a la relajación, permitiendo afrontar los problemas con mayor serenidad.

Además de esto, la actividad física también puede suponer una mejora de la autonomía y la dependencia o de la autoestima y aceptación del propio cuerpo a los alumnos.

◆ Beneficios sobre la salud y el bienestar, siendo incluso un objetivo del currículo de Educación Física en Primaria. Algunos de los efectos positivos que proporciona son los siguientes:

Creación de hábitos de higiene, prestando atención en las clases a llevar una indumentaria y calzado adecuado durante la clase y cambiándose de ropa tras ella. También se presta atención al cuidado personal, con hábitos como la ducha diaria y otros aspectos de la higiene personal.

Hábitos de alimentación, con una dieta equilibrada, evitando el consumo excesivo de grasas o azúcares, y tratando de hacer una ingesta equilibrada de los distintos nutrientes fundamentales.

Hábitos posturales, como sentarse correctamente o transportar pesos de forma adecuada, que pueden evitar trastornos o lesiones en un futuro.

Creación de hábitos de trabajo durante la sesión de E.F., tales como respetar el orden de una sesión (calentamiento, parte principal y vuelta a la calma) y evitando la realización de ejercicios incorrectos o peligrosos, como algunos ejercicios contraindicados y realizando los ejercicios y actividades de una forma correcta, libre de riesgos.

Más adelante describiremos más detalladamente la relación entre la Educación Física y la salud en los alumnos.

◆ Beneficios sociales, refiriéndonos a valores y actitudes, considerando de este modo la Educación Física como medio de formación o desarrollo integral del alumnado.

Algunos de los valores y actitudes que se desarrollan por medio de la asignatura son la cooperación y el trabajo en equipo, siendo capaces de trabajar



dentro de un grupo con unos métodos comunes para conseguir un fin también común; el respeto, tanto sobre los compañeros sobre los rivales, así como por las reglas de juego (por medio del deporte); y la capacidad de superación, obteniendo satisfacción propia por medio de ésta, en estrecha relación con la motivación.

También se puede utilizar la actividad física y el deporte como medio de comunicación y de integración, por medio del trabajo en equipo, entendiéndose como un “lenguaje universal” que cualquiera puede practicar en conjunto, independientemente de las posibles diferencias sociales, edad, sexo, etc.

Sin embargo, la Educación Física puede también provocar el desarrollo de valores que pueden ser negativos para los alumnos, como el exceso de rivalidad, el egocentrismo o el individualismo, por lo cual el docente debe tratar de evitar que en sus clases se potencien estos valores.

◆ Beneficios sobre otras áreas. La Educación Física también puede aportar beneficios a otras áreas o asignaturas, como puede ser el Conocimiento del Medio, al tener como objetivo la Educación Primaria el “conocer y valorar el entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo”, en lo cual la E.F. puede tener un papel importante; o la Educación Artística, como se puede apreciar en uno de los objetivos de la asignatura de E.F., “utilizar los recursos expresivos del cuerpo y el movimiento, de forma estética y creativa, comunicando sensaciones, emociones e ideas”.

Por otro lado, desde la perspectiva de la relación entre la actividad física y la salud, vamos a analizar varios estudios interesantes que nos ayuden a comprender esta evidente relación y la influencia que puede tener la Educación Física en la etapa de Primaria con respecto a esta temática.

Para comenzar, vamos a ver tener en cuenta la opinión de la Organización Mundial de la Salud, viendo sus recomendaciones mundiales sobre actividad física para la salud (2010).

Para los jóvenes entre 5 y 17 años la OMS (2010) recomienda que:

- Los niños y jóvenes de 5 a 17 años inviertan como mínimo 60 minutos diarios en actividades físicas de intensidad moderada a vigorosa.
- La actividad física por un tiempo superior a 60 minutos diarios reportará un beneficio aún mayor para la salud.

- La actividad física diaria debería ser, en su mayor parte, aeróbica. Convendría incorporar, como mínimo tres veces por semana, actividades vigorosas que refuercen, en particular, los músculos y huesos.

La realización de una actividad física adecuada ayudará a los jóvenes a:

- Desarrollar un aparato locomotor (huesos, músculos y articulaciones) sano.
- Desarrollar un sistema cardiovascular (corazón y pulmones) sano.
- Aprender a controlar el sistema neuromuscular (coordinación y control de los movimientos).
- Mantener un peso corporal saludable.

En el plan integral para la actividad física y el deporte, A+D (2010) también vemos un informe de los factores de impacto sobre la mortalidad en los países desarrollados procedente también de la OMS, que podemos ver representado gráficamente a continuación:

FACTOR DE RIESGO	
Tabaquismo	12,2%
Hipertensión arterial	10,9%
Consumo de alcohol	9,2%
Dislipemias	7,6%
Exceso de peso	7,4%
Bajo consumo de frutas y verduras	3,9%
Inactividad física	3,3%
Drogas ilícitas	1,8%
Prácticas sexuales de riesgo	0,8%
Carenicia de hierro	0,7%

Tabla 9: Factores de impacto sobre la mortalidad en los países desarrollados. Plan A+D (2010)

Como podemos observar, varios de ellos guardan relación con la práctica de actividad física y con la adquisición de hábitos de vida saludables, como hemos visto anteriormente.

En el estudio de Polo (2008) podemos encontrar la opinión de diversos autores que consideran que la Educación Física tiene una labor fundamental en la promoción de la salud, donde se considera que “la promoción de la salud debe ser vista como un derecho del alumno y un deber del profesor”. Queremos destacar la opinión de Santaella y Delgado, según Polo (2008), en cuyo estudio se asegura que “conociendo los beneficios que aporta la práctica de actividad física a la salud, el objetivo principal

de los profesionales de la E.F. y del campo de la salud no ha de ser otro que conseguir un aumento del número de practicantes de ejercicio físico saludable, e intentar mantener una continuidad en los que ya lo practican”.

En este mismo trabajo de Polo (2008), también hemos descubierto que algunos alumnos consideran sus experiencias en el área de E.F. como aburridas, pesadas y carentes de significado, ante lo cual los profesionales de E.F. deberíamos plantearnos que algo falla. “No podemos permitir que nuestros alumnos, al cabo de tantos años de cursar el área de E.F., no adquieran un poso de actitudes y comportamientos saludables que caractericen a su estilo de vida diario” (Gutiérrez, según Polo, 2008).

Ya en los trabajos de Devís y Peiró (1993) se exponen los dos principales paradigmas en los que se explica las relaciones entre la actividad física y la salud, que resumimos a continuación:

♦ El paradigma centrado en la condición física: según el cual el elemento central de las relaciones entre la actividad física y la salud es la condición física. Esto quiere decir que la actividad física repercute en la mejora de la salud a través de una mejora de la condición física.



Figura 4: Paradigma centrado en la condición física. Devís y Peiró, (1993)

♦ El paradigma orientado a la actividad física: en este modelo la actividad física conlleva una mejora de la salud, haya o no una mejora de la condición física. La condición física y la actividad física están relacionadas en la medida de que con el aumento de la actividad física puede mejorar la condición física y la condición física refuerza la práctica de actividades físicas. Podemos resumirlo en la siguiente figura:

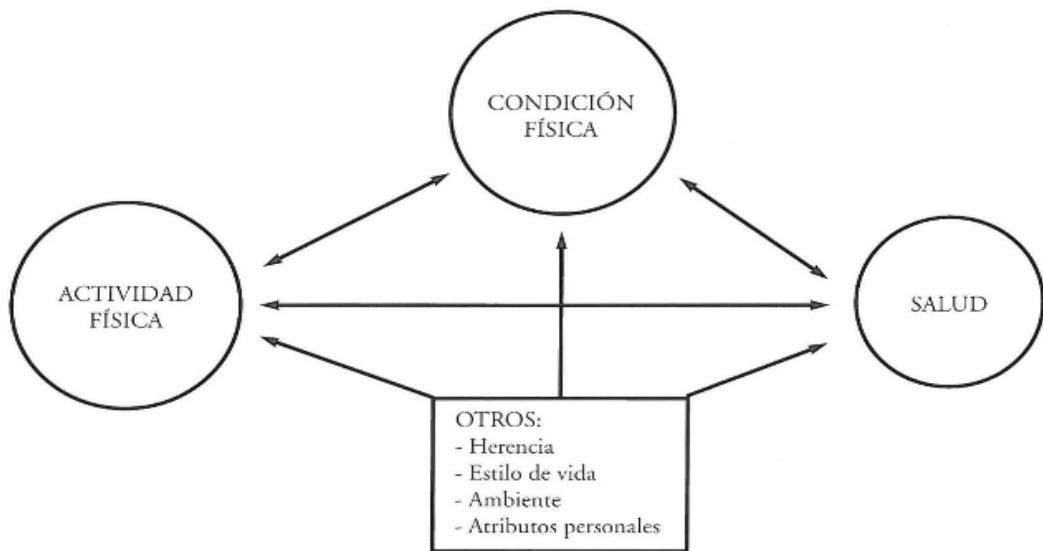


Figura 5: Paradigma orientado a la actividad física. Devís y Peiró (1993)

Tras ver estos paradigmas, podemos concluir que la actividad física va asociada en todos los casos a una mejora de la salud, especialmente si se practica habitualmente. Por ello, según Devís y Peiró (1993), para que exista una mejora en la salud de la población, hay que promover la aparición de hábitos de práctica de actividad física regularmente. Debido a esto, cobra especial importancia la práctica deportiva en edad escolar, basándonos en la hipótesis de que su participación en actividades físicas aumentará la posibilidad de que sigan practicando estas actividades cuando sean adultos, además del hecho de que la disminución de los factores de riesgo para la salud en los jóvenes ya es importante en sí misma, ya que los niveles en los factores de riesgo en esta población predicen niveles de riesgo cuando sean adultos.

Como conclusión de esta revisión de artículos podemos observar que claramente la Educación Física en la escuela aporta enormes beneficios muy variados a los alumnos, especialmente a los más jóvenes, ya sea por la adquisición de hábitos saludables, como por la mejora de la condición física, desarrollo de valores positivos, etc. También hemos visto que la Educación Física tiene relación con la salud y puede contribuir a una mejora de la salud mediante la práctica de actividades físicas.



5.2.- Profesionales E.F.

Los profesionales de la Educación Física, según hemos ido viendo desde que se conoció la nueva propuesta, se han opuesto en su mayoría a la reducción de horas de la que hemos hablado.

En el *Anexo 1* podemos ver una petición creada por el Colectivo de Profesores de Educación Física en Aragón en la que solicitan que se reinstauren las tres horas semanales de Educación Física en toda la etapa de Educación Primaria, mediante recogida de firmas.

En esta petición el colectivo justifica que son necesarias mínimamente tres horas semanales de Educación Física por diversos motivos, entre los que destacamos que la E.F. contribuye al desarrollo integral de la persona, que es necesaria para el logro de los objetivos generales y las competencias clave de Primaria, que esta asignatura es la única opción para combatir la forma de vida sedentaria característica de nuestra actual sociedad, así como que promueve una utilización constructiva del ocio, un estilo de vida saludable y relaciones humanas más constructivas, que es necesario incrementar los tiempos de vivencia motriz y de experimentación a través del cuerpo y el movimiento y que según estudios oficiales es necesario mantener un mínimo de tres horas semanales en esta etapa, entre los que destacan las recomendaciones del Parlamento Europeo, el Consejo Superior de deportes y el Libro Blanco de Aragón.

En el *Anexo 2* vemos un escrito, en forma de nota de prensa, del mismo Colectivo de Profesorado de Educación Física de Aragón, donde manifiestan su desacuerdo e indignación por la reducción horaria y comunica la intención de reivindicar las tres horas semanales de E.F.

El Colectivo de Maestros de Educación Física (COMEF) y otros colectivos del mundo del deporte también se han movilizado en protesta contra la reducción horaria propuesta para el próximo curso, contando con el apoyo del Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física de Aragón (COLEFA), quienes, entre otras cosas, han difundido hojas de firmas para ayudar a conseguir apoyos para estos colectivos y han presentado diferentes propuestas de modificación de la distribución horaria.

Podemos encontrar más información acerca de los actos reivindicativos del colectivo de profesores de Aragón en la página web masef.webnode.es donde



podemos encontrar diversas alegaciones, asambleas y demás actos que los docentes han llevado a cabo para protestar contra la reducción horaria.

No únicamente en Aragón existe esta preocupación por el futuro de la Educación Física. El Ilustre Colegio Oficial de Licenciados en E.F. y Ciencias de la Actividad Física de la Comunidad de Madrid, en su página web coplefmadrid.com también muestra su preocupación por algunos aspectos de la nueva ley que regulará la educación en nuestro país, como el hecho de que el quedar a cargo de las comunidades autónomas algunas medidas que hemos mencionado anteriormente, podría traer consigo desigualdades en la práctica física escolar.

En relación a esto, en un documento informativo elaborado por los colegiados integrantes del Comité de Expertos de Educación del Consejo General del COLEF y CAFD, Aznar y Soler (2014), podemos observar lo siguiente:

Al ser la Educación Física una asignatura específica (aunque de obligada elección) queda a cargo de las Administraciones educativas y de los Centros Educativos el fijar contenidos y la carga horaria de la asignatura, lo que puede acarrear que se creen desigualdades entre las distintas comunidades autónomas, además del hecho de que la asignatura en un futuro pueda dejar de ser una específica de obligada elección y ser una asignatura específica como cualquier otra, pudiendo ser optativa a elección de los alumnos. Esto mismo, puede significar que aunque se consiga que se restablezcan las tres horas semanales para el próximo curso, al no haber una distribución horaria fija en la legislación nacional de la educación, ésta podría verse modificada en cualquier momento. Sin embargo, en el documento podemos apreciar también que con la nueva ley existe una importante mejora para nuestra asignatura en la etapa educativa de Bachiller, ya que en 2º curso aparece la posibilidad de cursarla, siendo asignatura de libre configuración autonómica.

Como vemos, los profesionales en la materia se han opuesto en bloque a esta reducción horaria, basándose en la necesidad y la importancia, por diversos motivos, de que se den un mínimo de tres horas semanales de la asignatura. Podemos ver que han mostrado una profunda preocupación por el tema, y se han movilizado para intentar por todos los medios que se restablezcan las tres horas que hasta ahora se han impartido en Educación Primaria.

5.3.- Medios de comunicación

En este apartado vamos a ver algunas noticias y diferente información que hagan referencia a nuestro objeto de estudio que hemos encontrado en los medios de comunicación, concretamente en la prensa y en Internet.

Queremos destacar que la totalidad de la prensa aragonesa ha publicado diferentes noticias acerca del tema, y la mayoría (o incluso la totalidad) de la prensa a nivel nacional también ha tenido en cuenta la nueva reforma.

A continuación mostramos algunas de las noticias que hemos encontrado y la información relevante para nuestro estudio que ofrecen.

En el *diario 20 minutos* (10/03/2014) observan que la nueva distribución horaria refuerza la enseñanza de Matemáticas y Lengua Extranjera y se recortan horas en Educación Física, Educación Artística y Lengua, debido según la consejera de Educación del Gobierno de Aragón, Dolores Serrat, a que “en Primaria es donde se deben consolidar las herramientas fundamentales, es decir, que los alumnos tengan una buena comprensión lectora, en lengua española y extranjera, y capacidad de pensamiento abstracto, que lo dan las matemáticas”.

Esta misma reflexión podemos encontrar en el portal informativo *lainformación.com* (10/03/2014), donde se publica que los objetivos que se marca el Consejo de Educación son “reforzar las competencias instrumentales, matemática y lingüística, de nuestros alumnos de Primaria, básicas para forjar el desarrollo evolutivo”, así como la importancia de las lenguas extranjeras, por lo que se pretende “una mejora de la comunicación, es decir, de la comprensión y expresión oral de nuestros alumnos”. También se añade que el horario del recreo se mantiene, donde se pretende potenciar la realización de actividad física, aunque Dolores Serrat puntualiza que “no es lo mismo que hacer Educación Física”.

El *Heraldo de Aragón* (10/03/2014) expone las modificaciones de horarios con la justificación mencionada anteriormente, añadiendo que se trata de reforzar esas competencias, ya que todas las evaluaciones de diagnóstico y las internacionales indican que en lo que peor están los alumnos es en competencias matemáticas y científicas, además de que la tasa de idoneidad en matemáticas es deficiente. También ha añadido Marco Rando, director general de Ordenación Académica, que respecto a la pérdida de carga lectiva de asignaturas como Educación Física o



Artística, “lo que se pueda reducir por un lado se puede ampliar por otro” con los planes de los centros, según el *Heraldo*.

También en el *Heraldo de Aragón* (15/05/2014) se informa sobre jornadas de puertas abiertas en colegios para protestar contra la reducción horaria, estas jornadas han sido organizadas por el colectivo +EF de docentes de Educación Física en Aragón, quienes se han involucrado en gran medida para tratar de que se rectifique el recorte horario en beneficio de la asignatura de E.F. y ésta no pierda horas. Un dato importante en esta noticia es que únicamente las Comunidades Autónomas de Aragón y Cataluña han planteado un recorte en la asignatura de Educación Física, mientras que otras como Extremadura o Castilla La Mancha han dado marcha atrás a sus propuestas de reducción horaria de la asignatura. También se indica que en otros países europeos se mantienen las tres horas semanales e incluso en Suecia se redujo la carga lectiva y a los pocos años se rectificó al observar los efectos negativos.

En la agencia de noticias europea *Europa Press* (26/03/2014), encontramos que el colectivo de docentes indica que la distribución horaria actual (la aplicada este curso anterior a la nueva propuesta) cumple la normativa de la L.O.M.C.E., por lo cual no sería necesario disminuir la educación artística y física.

El *Periódico de Aragón* (18/03/2014) informa de la movilización de los docentes de la Educación Física en contra de la reducción horaria, donde podemos ver que Eduardo Nuez, portavoz del colectivo, alerta de las graves consecuencias que puede acarrear la aplicación de la medida, ya que “estamos viendo los problemas que existen con la obesidad infantil, el sedentarismo y el abandono de la práctica física”, a la vez que explica que “hay que diferenciar entre recreo y Educación Física porque el recreo no puede estar dirigido y la actividad puede estar ofertada, pero no impuesta”, ya que la Administración sugiere suplir la reducción horaria de Educación Física con la realización de actividad física durante el recreo.

En este mismo periódico se recalca en una noticia posterior (18/05/2014) que en la ley posterior a la L.O.G.S.E. ya se recortó horas a la Educación Física en la escuela y de nuevo ocurre con la L.O.M.C.E., así como se añade que la escuela es el único sitio donde todos los alumnos pueden acceder a los diferentes tipos de actividades físicas programadas sin ningún tipo de discriminación por cuestiones económicas o sociales.

También se señala en el *Periódico de Aragón* (18/05/2014) en otra noticia referente a la nueva reforma que puede afectar en mayor grado a los alumnos de los



pueblos, donde hay menos oportunidades de realizar actividad física, al no haber un abanico de actividades para poder realizar ejercicio como el existente en ciudades grandes, como Zaragoza, poniendo como ejemplo la zona de Gúdar-Javalambre o la de Albarracín, en Teruel.

Como hemos visto, gran cantidad de medios de información han dado valor e importancia al tema y han mostrado gran interés al informar de los distintos movimientos en contra de la nueva reforma y la opinión de los distintos colectivos y profesionales en el área. Podemos observar que en estos medios hay abundancia de referencias al problema que tratamos, en algunos casos con bastante profundidad del análisis, ya que hemos podido conocer algunas opiniones tanto del colectivo de los docentes de Educación Física y otros colectivos como de consejeros de educación de la Administración Pública. También vemos que en estos medios de comunicación, generalmente, solamente reflejan estos datos de forma objetiva, sin tomar partido.

Todo esto nos lleva a pensar que es un tema que puede preocupar tanto a los profesionales de la materia, como a toda la población en general, por lo cual en el siguiente apartado trataremos de conocer a rasgos generales la opinión pública acerca de nuestro objeto de estudio.

5.4.- Opinión pública

Para conocer a rasgos muy generales la opinión pública acerca de la nueva propuesta de reforma horaria en nuestra comunidad y la importancia que se le concede a la Educación Física escolar hemos desarrollado una encuesta, para que aleatoriamente la rellene gente de la Comunidad Autónoma de Aragón, concretamente de Zaragoza. Hemos elegido este método porque lo que pretendemos es acercarnos a la opinión que tiene el ciudadano.

Queremos remarcar que no es una muestra representativa de la población, simplemente estamos contrastando opiniones para recopilar cierta información acerca de nuestro estudio desde el punto de vista de gente corriente e intentar encontrar la relación con la información obtenida en los anteriores apartados, de fuentes de información más profesionales de la materia, como pueden ser los profesionales de E.F. o el campo científico de la actividad física y la salud.

Para ello hemos utilizado encuestas cortas, anónimas y con preguntas tanto cerradas como abiertas, separando la población en dos sectores diferenciados por la

edad, habiendo un sector de gente joven (entre 16 y 25 años) y otro de gente adulta (de 26 a 60 años). Este factor edad nos permitirá saber si la opinión sobre el problema puede estar influenciada por esta variable y por lo tanto podemos pensar que el desarrollo de la E.F. que se empieza a dar en los años 80 con los cambios explicados anteriormente es determinante en la creencia de la opinión pública. Hemos realizado 50 encuestas como muestra, 25 de cada uno de los sectores.

Podemos ver la encuesta en el *Anexo 3*.

Las tablas y gráficas que vamos a mencionar a continuación aparecen incluidas en el *Anexo 4* en las diferentes figuras que iremos nombrando. En las gráficas se incluyen las respuestas que han dado los encuestados y un valor numérico en el que se representa el número de individuos que han dado una respuesta igual o similar, siendo positivo (en verde) los que no consideran adecuada la reducción horaria y consideran importante la formación en la asignatura y en negativo (en rojo) los que opinan lo contrario.

Para comenzar vamos a conocer un poco el perfil general de la gente que hemos encuestado. En la *tabla 10* podemos observar que la edad media del sector de población joven ha rondado los 21 años, siendo de 16 años el encuestado de menor edad y de 25 el de mayor. La edad media de los adultos es de entre 43 y 44 años, siendo de 26 años el de menor edad del sector y de 60 años el de mayor edad. En cuanto al género, hemos tratado de que sea equivalente, de modo que como vemos en la *figura 6* en la población joven el 52% son mujeres y en la población adulta el 52% son hombres.

Tras esto, en la *figura 7*, vemos que en lo referente a la práctica de actividad física regularmente (considerando como regular el realizar actividad física 3 o más días por semana), el 52% de los jóvenes sí la realizaban regularmente, mientras que en la población adulta únicamente el 36%. Son datos ciertamente preocupantes, ya que en nuestra opinión, es un porcentaje considerablemente bajo para la población joven y bastante bajo para la población adulta.

Únicamente un 28% de los jóvenes conocían la nueva propuesta de reforma horaria de la asignatura de Educación Física en nuestra comunidad, sin embargo un 68% de los adultos sí la conocían, como vemos en la *figura 8*. Esto nos lleva a pensar que quizás la población joven no muestra el suficiente interés hacia algunos aspectos especialmente importantes ellos, como es la educación.

Sin embargo, en las siguientes figuras, podemos apreciar que ambos grupos de población, en su mayoría, no consideran apropiado que se lleve a cabo esta reducción de las horas asignadas a la Educación Física en Educación Primaria, concretamente un 80% de los jóvenes y un 64% de los adultos (*figura 9*). Los motivos por los que consideran o no apropiada la propuesta quedan recogidos en las *figuras 10 y 11*, que vemos a continuación.

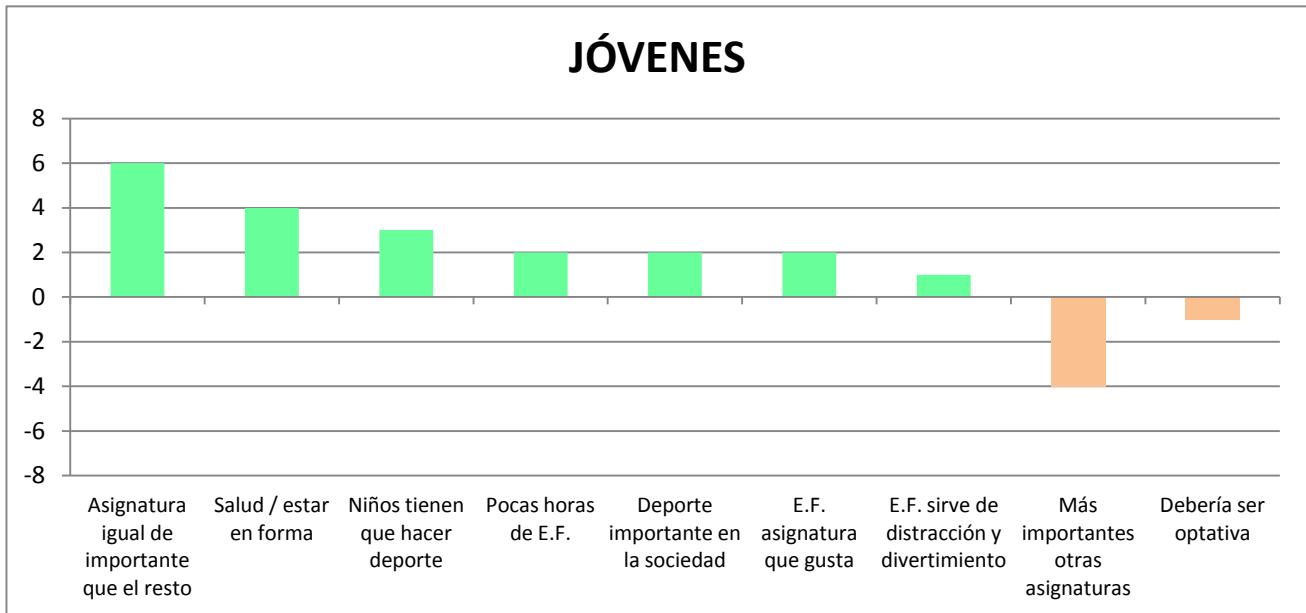


Figura 10: Opinión población joven. Pregunta 1

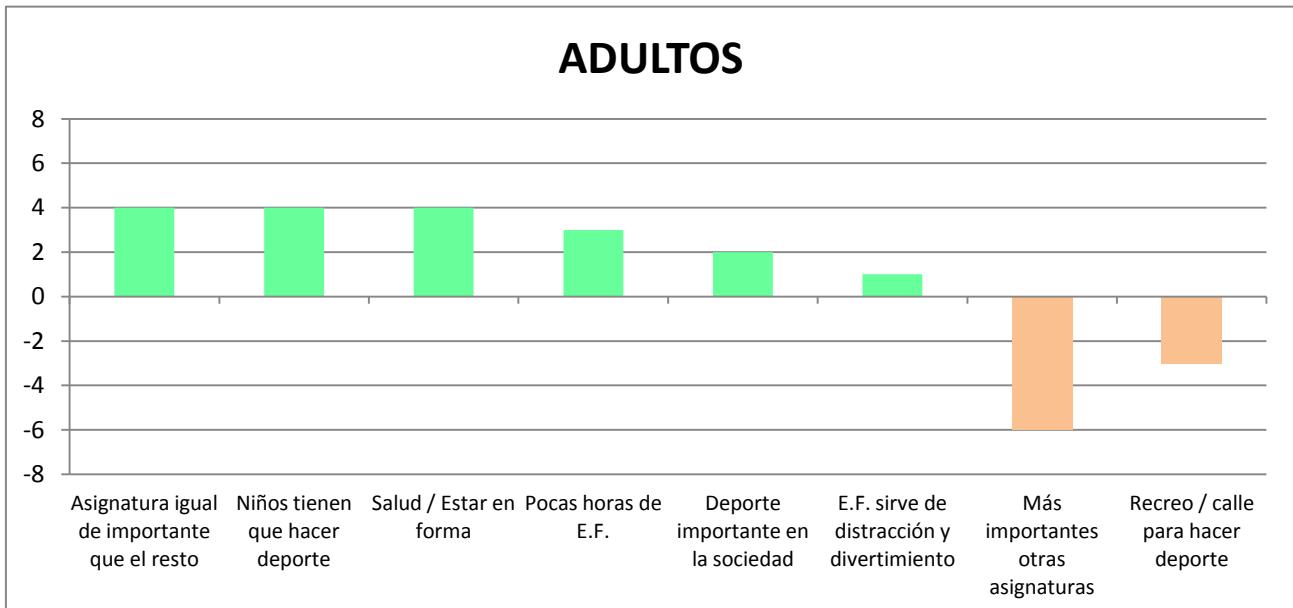


Figura 11: Opinión población adulta. Pregunta 1

El principal motivo por el que los jóvenes no están de acuerdo con la propuesta es que consideran que la E.F. es una asignatura igual de importante que el resto, seguido de los motivos de salud y/o estar en buena forma física y de que los niños tienen que hacer deporte de forma regular. Otros motivos son que ya había anteriormente pocas horas de E.F., que el deporte tiene gran importancia en nuestra sociedad y que la E.F. es una asignatura que gusta a los alumnos. La población adulta está de acuerdo en que los tres principales motivos por lo que es inapropiada la propuesta son los mismos que los que hemos mencionado en el grupo de población joven, en este caso, teniendo estos tres motivos el mismo grado de importancia. También piensan que ya había pocas horas de E.F. y que el deporte es importante en nuestra sociedad y además también opinan que en estas edades la asignatura les puede servir de distracción y divertimiento.

En cuanto a los motivos por los que sí consideran apropiada la propuesta podemos ver en las figuras que ambos grupos opinan en su mayoría (de los que consideran apropiada la propuesta) que hay otras asignaturas más importantes, uno de los jóvenes opinó que la asignatura debería ser optativa y varios de los adultos opinaban que podían hacer deporte o actividades física en el recreo o en la calle.

El grado de importancia que se le atribuye a la Educación Física podemos verlo en la *figura 12*, donde queremos destacar que en una escala de 1 a 5, los jóvenes otorgan un 3,36 de media de importancia de la asignatura, y los adultos un 2,8, lo cual nos lleva a pensar que en general ambos grupos consideran la asignatura de importancia media, al rondar los valores el 3, que se corresponde con el valor central en la escala.

A continuación, en la *figura 13* vemos que las razones por las que los jóvenes consideran importante la asignatura son principalmente que contribuye a cuidar la salud y el cuerpo, así como a la adquisición de hábitos deportivos y a aprender a hacer deporte adecuadamente, y en menor medida el hecho de ser una asignatura más práctica que teórica, la adquisición de diversos valores por medio de ella y que cuenta con contenidos diversos y valiosos. Las razones por las que se considera poco importante son que el resto de asignaturas son más importantes y que se puede aprender a hacer deporte por otros medios.

Los adultos (*figura 14*) también consideran importante la asignatura por fomentar la adquisición de hábitos deportivos y por cuidar la salud y el cuerpo, pero además dan gran importancia a la diversión y sociabilización que caracteriza a las clases de la E.F. También valoran considerablemente su utilidad para aprender a

hacer deporte adecuadamente y en menor medida la adquisición de valores. Sin embargo, 5 de ellos consideran que el resto de asignaturas son más importantes y en menor grado también consideran que en la escuela se debe estudiar y dejar el deporte para el tiempo libre y que es más importante adquirir hábitos de estudio a estas edades.

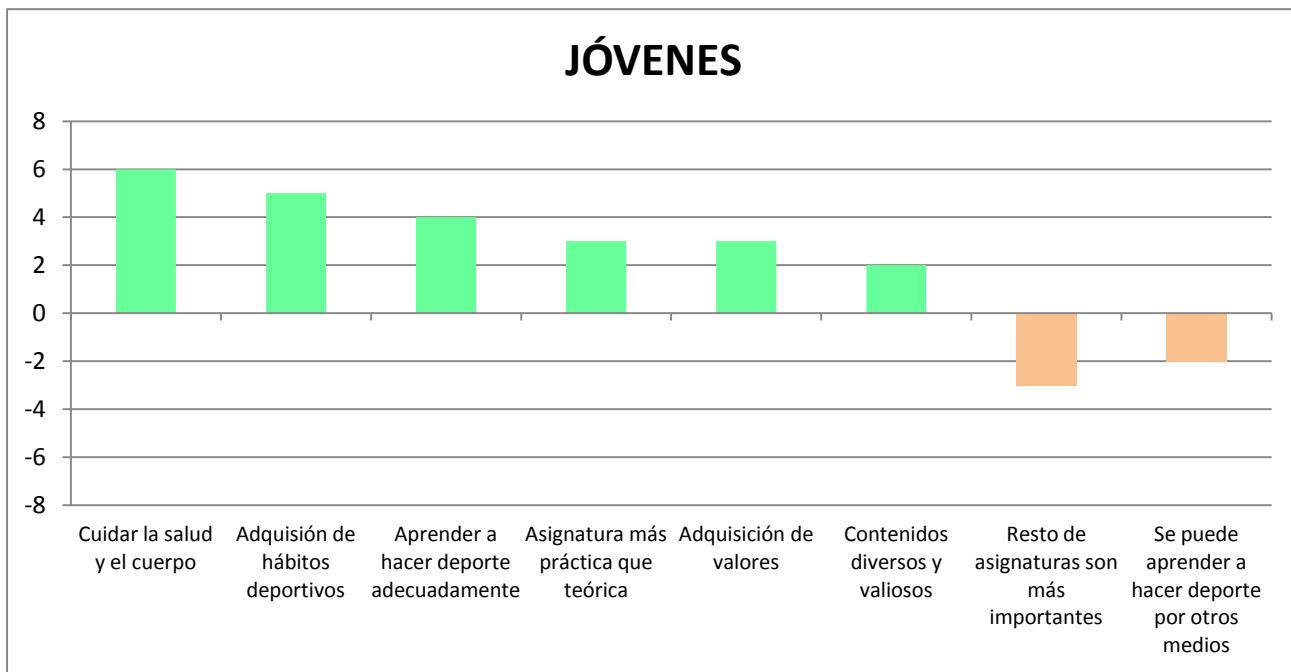


Figura 13: Opinión población joven. Pregunta 2

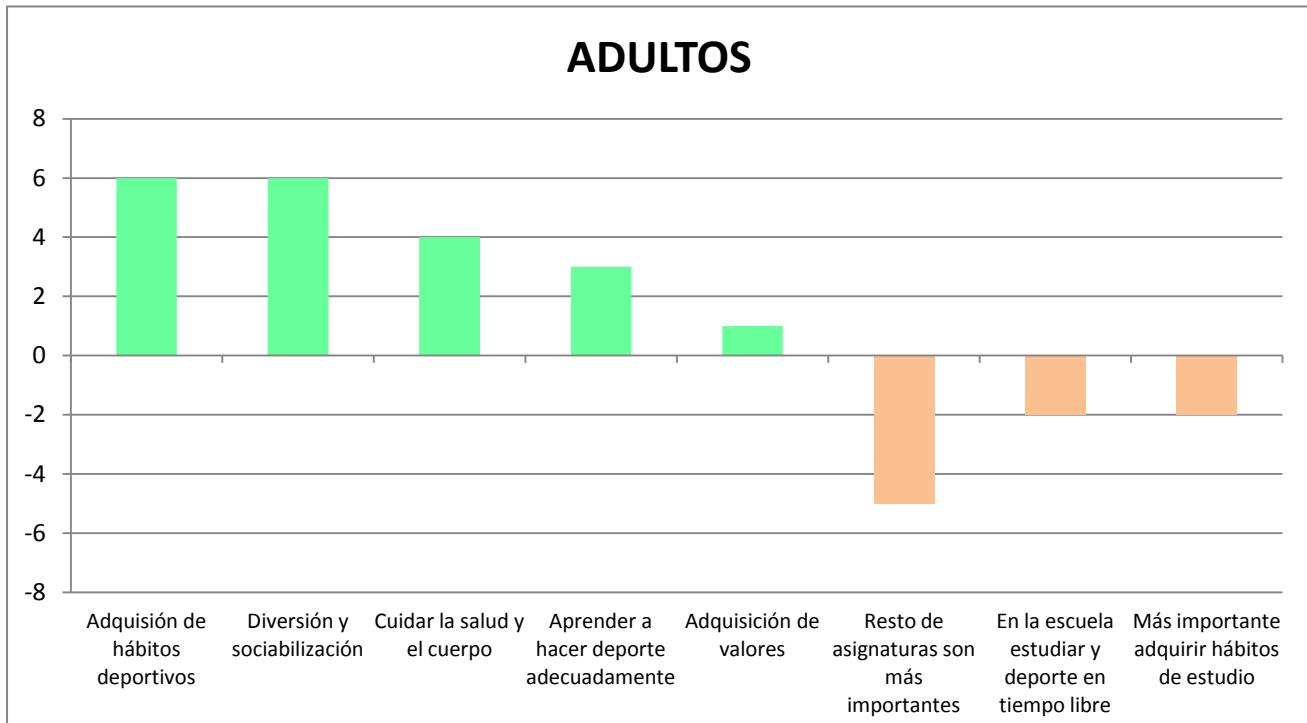


Figura 14: Opinión población adulta. Pregunta 2

Después de esto, vamos a conocer si dos horas semanales de E.F. en Educación Primaria parece suficiente y/o adecuado. En la *figura 15* vemos que la gran mayoría de los jóvenes (80%) consideran insuficiente la cantidad de horas y un 64% de los adultos también. En las *figuras 16 y 17* vemos que los jóvenes consideran necesario más tiempo para hacer ejercicio y opinan que la práctica deportiva es muy amplia como principales motivos de necesidad de más horas de E.F., mientras que los adultos piensan que la principal razón por la que los estudiantes de Primaria necesitan más horas de E.F. es porque para ellos les sirve la asignatura como tiempo de esparcimiento y diversión. Los jóvenes también consideran que son necesarias más horas porque los niños tienen que hacer ejercicio a diario, porque, al igual que los adultos, piensan que necesitan un tiempo en la escuela de esparcimiento y diversión y porque la E.F. abarca numerosos y diversos contenidos. Los adultos también opinan que la práctica deportiva es muy amplia para tan pocas horas de enseñanza, que es necesario más tiempo para hacer ejercicio, que la asignatura consta de numerosos contenidos y que los alumnos deben hacer ejercicio todos los días, y además añaden que es necesaria más cantidad horaria por motivos de salud y de cuidado de la condición física.

Los motivos por los que algunos de ellos consideran suficientes las dos horas de la nueva propuesta son, en el caso de los jóvenes, que los niños ya hacen ejercicio en su tiempo de ocio y que también lo hacen en el recreo. Los adultos coinciden en estos dos aspectos y en menor medida también por el hecho de que el deporte se aprende mejor en los clubs deportivos.

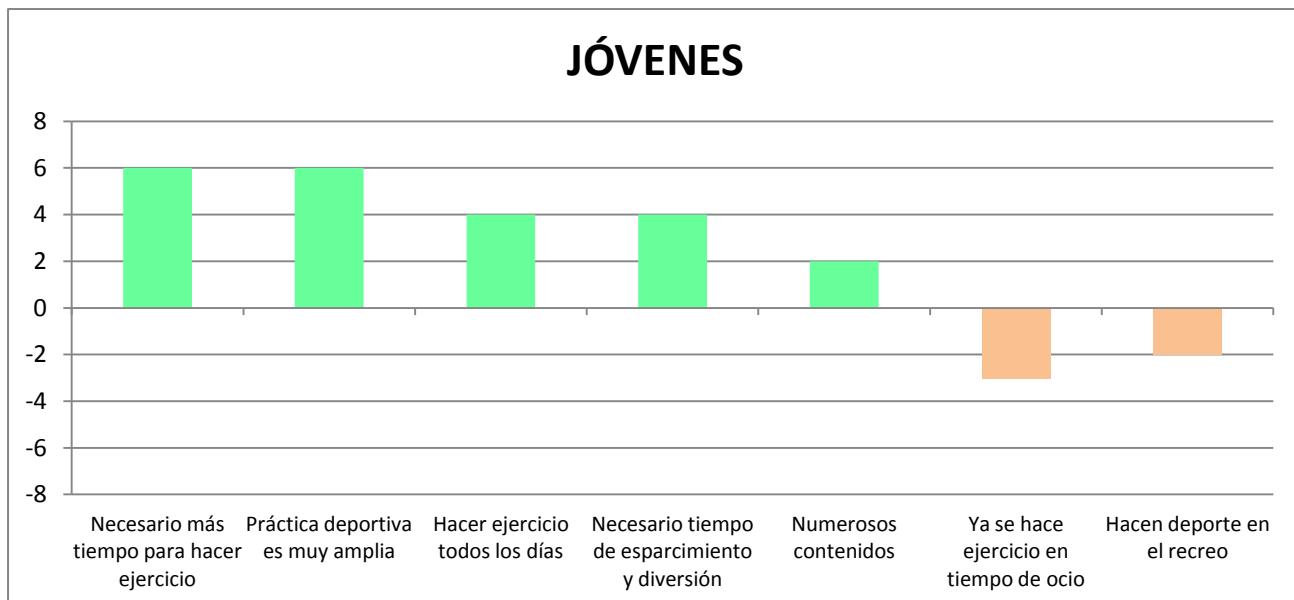


Figura 16: Opinión población joven. Pregunta 3

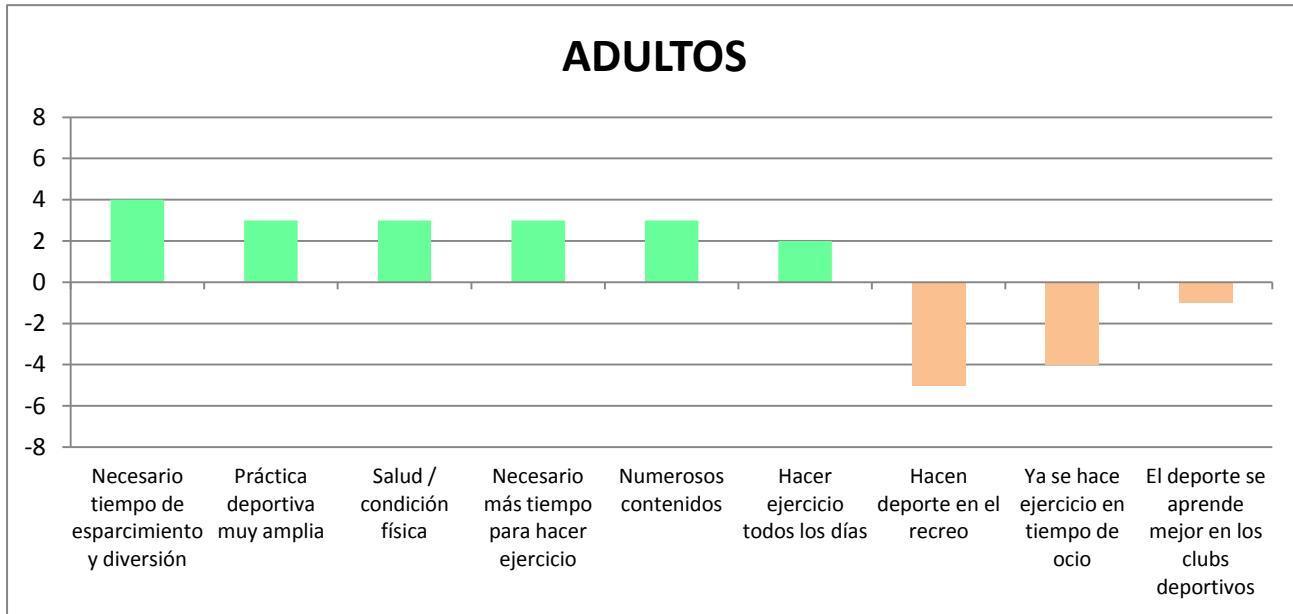


Figura 17: Opinión población adulta. Pregunta 3

La siguiente pregunta planteada en las encuestas tenía como fin conocer el grado de importancia que los encuestados considerasen que tienen algunos de los contenidos de la Educación Física en la escuela, como la formación en habilidades motrices y actividades físico-deportivas, así como la adquisición de hábitos de vida y deportivos saludables. Como vemos en la *figura 18* tanto el sector de población joven como adulta muestran medias superiores al valor intermedio (3), siendo 3,5 para los jóvenes y 3,2 en los adultos, siendo el valor más asignado en ambos grupos de 4, por lo cual podemos considerar que se le da una notable importancia a estos contenidos de nuestra asignatura.

Los jóvenes primordialmente consideran importantes la adquisición de hábitos deportivos para el futuro, el cuidado de la salud y el desarrollo integral del alumno debido a la E.F. (*figura 19*). En menor medida, valoran el sentirse bien con uno mismo, aprender a conocer y valorar el cuerpo y adquirir unas habilidades motrices mínimas. La opinión de los adultos, representada en la *figura 20*, también contempla el cuidado de la salud, la importancia de una formación integral y la adquisición de hábitos deportivos para el futuro de los estudiantes, pero además da gran valor a la utilidad de la asignatura para aprender formas de ocio saludables, además de añadir, con menor grado de importancia, que los contenidos de E.F. pueden aprenderse de forma divertida.

Sin embargo, también podemos observar en estas figuras algunas razones por las que no se consideran excesivamente importantes los contenidos de E.F. En el caso de los jóvenes principalmente consideran que no todo el mundo debe formarse

en E.F., mientras que los adultos piensan que los contenidos de la asignatura no son necesarios para todo el alumnado. Ambos grupos de población piensan que no es necesaria la E.F. para llevar una vida saludable o adquirir hábitos de vida saludables para un futuro.

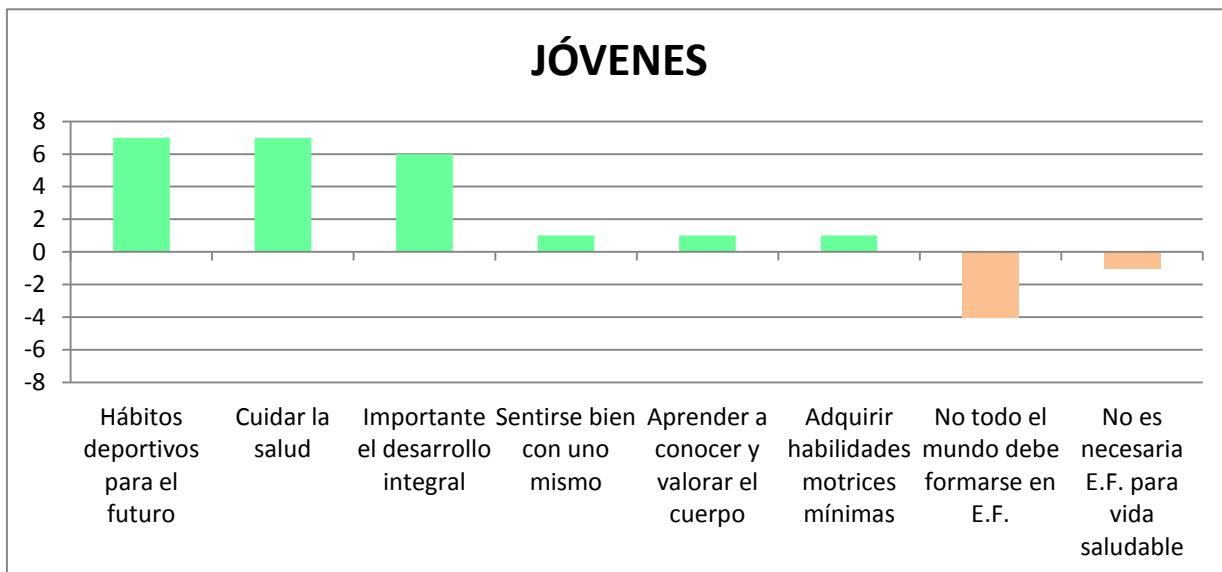


Figura 19: Opinión población joven. Pregunta 4

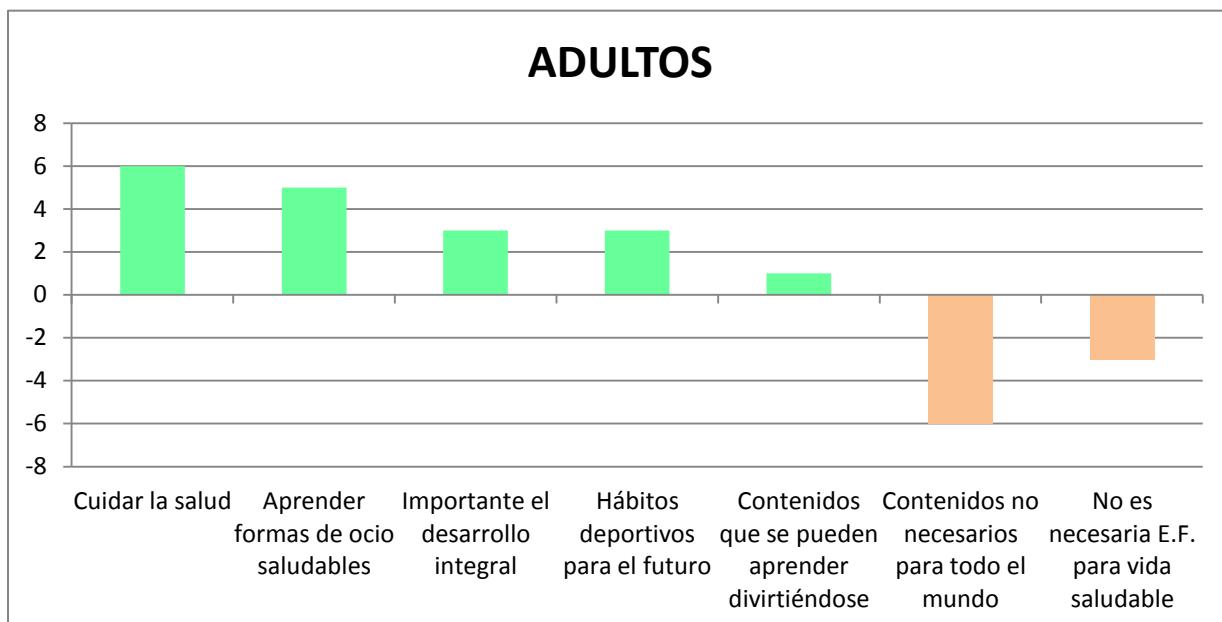


Figura 20: Opinión población adulta. Pregunta 4

Por último vamos a conocer las consecuencias que la opinión pública de nuestro estudio piensa que acarreará la disminución de horas de Educación Física en Primaria.

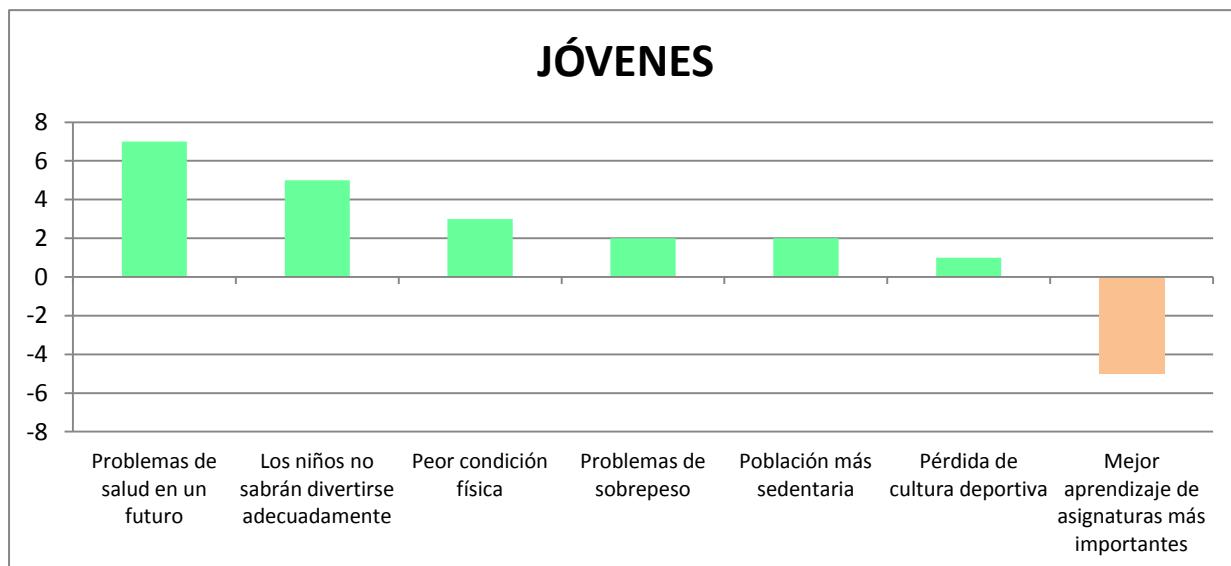


Figura 21: Opinión población joven. Pregunta 5

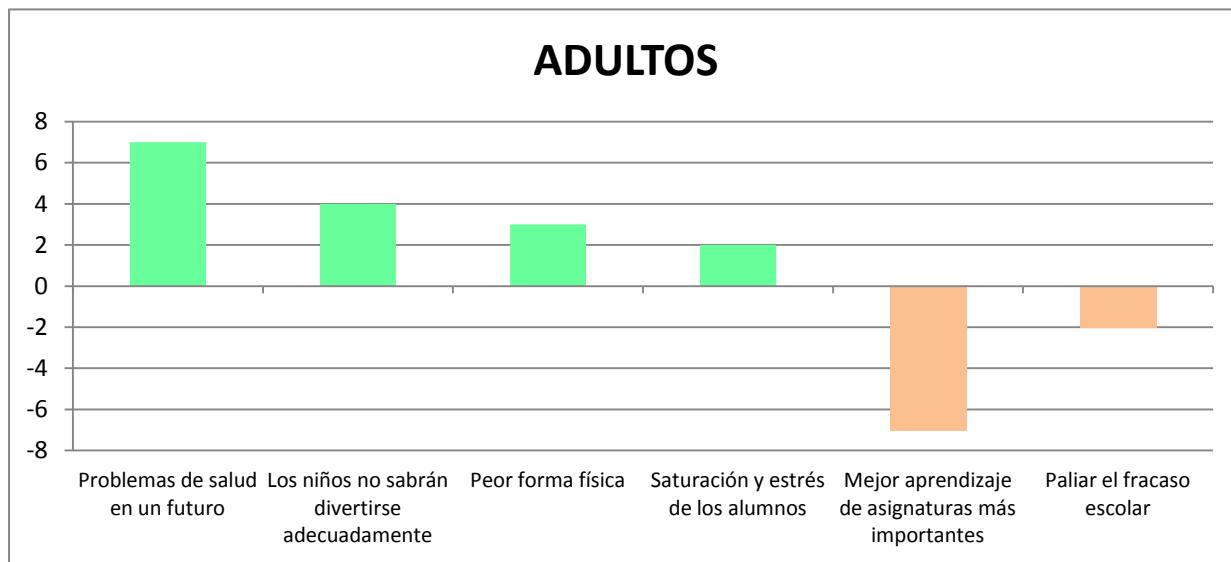


Figura 22: Opinión población adulta. Pregunta 5

La población joven, vemos en la *figura 21*, considera las siguientes consecuencias negativas, ordenadas de mayor a menor importancia: problemas de salud en el futuro de los alumnos, los niños no aprenderán cómo divertirse de forma adecuada, desarrollarán una peor condición física, sufrirán los problemas asociados al sobrepeso, la población se volverá más sedentaria y se dará una progresiva pérdida de la cultura deportiva. Por otro lado, cinco de ellos consideraron la consecuencia



positiva de que la disminución horaria de E.F. supondrá un mejor aprendizaje de las asignaturas más importantes del currículo.

En la *figura 22*, la opinión de la población adulta concuerda con la de la población joven que acabamos de mencionar, siendo la principal consecuencia que les preocupa los problemas de salud que puedan afectar a los alumnos de hoy en un futuro (siendo 7 de los encuestados quienes opinaron esto), seguida de que los niños no sabrán divertirse adecuadamente y la peor condición física de los alumnos. También añaden que la disminución del horario de E.F. puede conllevar a una mayor saturación y estrés de los alumnos en la escuela. En este sector de población vemos, por el contrario, que muchos de ellos (siete concretamente) piensan que la disminución horaria supondrá un mejor aprendizaje de las asignaturas más importantes (siendo la misma respuesta que hemos observado en el sector joven) y además puede ayudar a paliar el fracaso escolar.



6. Discusión

Antes de nada, queremos recordar que este estudio no tiene como fin presentar resultados inequívocos o concluyentes acerca del tema propuesto y que los datos obtenidos pueden ser poco precisos, ya que hemos realizado el trabajo con un número de población muy reducido y un estudio significativo sobre un tema tan actual y controvertido como es el nuestro requeriría una magnitud mucho mayor a la correspondiente a un Trabajo Fin de Grado. De este modo, en el presente estudio hemos intentado conocer diferentes puntos de vista, de forma que podamos ver cuál es la orientación de las valoraciones que obtengamos y puede servir como base para posteriores estudios o investigaciones.

Para comenzar, echando la vista atrás hacia la contextualización de nuestro trabajo, podemos afirmar que la Educación Física y la práctica de actividades físicas deportivas en general han estado evolucionando con el paso de tiempo ganando la importancia que merecen y asentándose en la sociedad como necesarias para todo el mundo. De este modo, la Educación Física se ha ido afianzando cada vez más en el currículo educativo contando con docentes profesionales y especializados en la materia.

Sin embargo, actualmente, en contraste con esta evolución positiva de la Educación Física, se ha producido lo contrario, viéndose la asignatura degradada a asignatura específica e incluso perdiendo horas a favor de otras asignaturas que ya cuentan con una cantidad horaria mucho mayor.

No podemos olvidar la importancia que ha ido ganando la Educación Física para la formación integral del alumnado, especialmente en edades tempranas. También tenemos que tener en cuenta que actualmente se da mucha importancia a la práctica de actividad física, por motivos de salud y condición física y se conoce que son numerosos los beneficios que aporta la práctica de actividad física.

Teniendo en cuenta todo esto, desde un principio no parece coherente que se reduzcan las horas de la asignatura y que esta evolución que se ha ido dando a lo largo del tiempo se invierta llegados a este punto en el que la formación integral del individuo y el cuidado de la salud son de gran importancia para todos.



También cabe destacar, como hemos comprobado en los medios de comunicación, que en la mayoría de las comunidades autónomas no se ha reducido el número de horas de la asignatura, ya que la nueva ley L.O.M.C.E. no exige que así sea.

Visto eso, podemos llegar a pensar que a pesar del gran progreso que ha tenido nuestra asignatura en los últimos años, que hemos podido observar tanto en la revisión histórica como observando la legislación educativa en nuestro país, se sigue considerando una asignatura secundaria o de poca importancia, una “maría”, como se llamaba coloquialmente en la época franquista a las asignaturas que, aun siendo obligatorias, se consideraban fáciles de aprobar o poco decisivas para pasar de curso. De hecho en esta época, cuando se hablaba de “las tres marías” se hacía referencia a la educación física, religiosa y política.

Con esto queremos decir que, aunque en los últimos tiempos parecía que se había conseguido sacar a la Educación Física de este concepto de asignatura poco relevante, parece ser que no es del todo así, ya que parece no tener la suficiente importancia en la sociedad, viéndose reflejado en que es una candidata a ver reducida su carga horaria, aun siendo su horario muy inferior al de la mayoría de las asignaturas en Educación Primaria y a pesar de que actualmente existe una considerable profesionalización de la asignatura, siendo obligatorio que existan en los centros profesionales de la materia como docentes y habiendo a su vez un gran despliegue en el campo científico de estudios acerca de Educación Física o actividad física, salud y problemas asociados a la falta de práctica deportiva en la población tanto joven como adulta.

Teniendo en cuenta todo esto, cabe decir que es una lástima que una asignatura que ha sufrido una evolución tan positiva en el aspecto de que cada vez se le va dando mayor valor y se llega a considerar necesaria para el desarrollo integral de los alumnos, esté viéndose menguada actualmente y en cierto modo infravalorada en comparación con otras asignaturas consideradas troncales o de mayor necesidad. Esto es aún más destacable en nuestra sociedad actual, en la que cada vez se le está otorgando más importancia a la práctica deportiva y los beneficios de la actividad física. De este modo, mientras nuestra sociedad evoluciona hacia una población que se preocupa por ser más activa y que valora enormemente la necesidad de realizar ejercicio físico y realizarlo correctamente y con conocimiento, vemos reducida la formación desde pequeños en Educación Física, siendo ésta la etapa donde más



importancia tiene la adquisición de hábitos y conocimientos de actividad física, del cuerpo y el movimiento.

Vamos a analizar los datos obtenidos de nuestras fuentes de información para comprobar si esto es cierto y contrastar las opiniones de los ámbitos profesionales y la opinión pública.

Según lo que hemos visto en el informe de la Red Eurydice (2013), que recopila datos de los diferentes sistemas educativos europeos, queda claro que el horario de Educación Física es inferior al de otras asignaturas también en el resto de Europa, pero en España es incluso más bajo en comparación con la mayoría de países europeos.

Sin embargo, en el informe también hemos descubierto que la asignatura es obligatoria en todos estos países y que en todos ellos se plantea como objetivo de la asignatura el desarrollo físico, personal y social, lo que podríamos considerar la formación integral del alumnado, y el fomento de un estilo de vida saludable. Esto guarda gran relación con los datos recopilados del campo científico, donde se considera la Educación Física y la práctica de actividad física en general como fundamental para llevar una vida saludable y combatir los principales factores de riesgo sobre la salud, siendo incluso uno de estos factores de riesgo la inactividad física, según la Organización Mundial de la Salud (2010).

En el trabajo de Devís y Peiró (1993) también hemos comprobado la gran relación que existe entre la práctica de actividad física y deportiva con la salud, además de comprobar que ya en los años 90 ya se conocía y se investigaba acerca de esto. También comprendemos que para que se produzca una mejora de la salud es de gran importancia la aparición de hábitos de práctica deportiva habituales, así como que la participación en actividades de este tipo en edad escolar tendrá gran repercusión en que estos hábitos se mantengan con el tiempo, llevando así a una mejora o mantenimiento de la salud en edades más avanzadas. En relación con esto, en el estudio de Polo (2008) vemos que la Educación Física es fundamental para la promoción de la salud, lo que confirma que la asignatura tiene un gran valor para que la población adquiera estos hábitos saludables y los mantenga con el paso del tiempo.

En cuanto a su valor como formación integral para el alumnado, tanto en los datos recopilados de la Cumbre Mundial sobre la Educación Física como en el trabajo de González (2011), confirman que la Educación Física aporta enormes y muy variados beneficios al alumnado, entre ellas beneficios físicos, psicológico, sobre la



salud y bienestar, sociales e incluso sobre otras áreas mejorando el rendimiento escolar, así como reduciendo las actitudes negativas frente a la escuela, preparación para la vida laboral y otras, como podemos ver en el apartado correspondiente.

No nos cabe duda visto todo esto que la Educación Física guarda una enorme relación con la salud y que es fundamental su formación en edades tempranas, así como que esta formación conlleva variados beneficios para los alumnos contribuyendo enormemente a la formación integral del individuo.

Los profesionales de la Educación Física, como colectivo, así como otros organismos que hemos visto (COLEFA en Aragón o el Ilustre Colegio Oficial de Licenciados en E.F. y Ciencias de la Actividad Física de la Comunidad de Madrid), se han manifestado en contra de la propuesta argumentando principalmente lo mismo que hemos visto anteriormente, la necesidad de la asignatura para la formación integral en esta etapa educativa y para llevar un estilo de vida saludable, evitando el sedentarismo, entre otros. Entre estos otros motivos, hemos considerado interesante que argumentan que la E.F. promueve una utilización constructiva del ocio, ya que es un aspecto que en nuestra opinión es de gran importancia en la actualidad, ya que una gran parte de la oferta de ocio para los jóvenes que se puede encontrar en nuestra sociedad está fuera del marco deportivo o de actividades físicas en general, como pueden ser los videojuegos, la televisión, etc.

Con respecto a los medios de comunicación, nos hemos sorprendido gratamente de la enorme importancia que le han dado a esta propuesta en nuestra comunidad autónoma, ya que principalmente en la prensa han salido numerosas noticias acerca de esto y se ha informado acerca de las diversas actuaciones en contra de la propuesta por parte de colectivos, profesorado e incluso centros.

Mediante los medios de comunicación, hemos podido conocer los motivos por los cuales se ha desarrollado esta propuesta. Estos motivos son que en Educación Primaria la Administración considera más importante reforzar competencias más básicas, como la matemática y lingüística, o las lenguas extranjeras. También se argumenta que en el recreo se puede realizar actividad física, a lo que los profesionales responden que no es lo mismo el recreo que la Educación Física. Al ver esto, llegamos a la misma conclusión que hemos dicho anteriormente, la Educación Física sigue sin considerarse una asignatura de importancia, sigue siendo una “maría”, ya que la actividad física en los recreos no está dirigida por profesionales y no se puede controlar ni exigir que todo el alumnado la haga.



Llegados a este punto, vamos a comparar estas reflexiones con los datos que hemos obtenido de la opinión pública.

Para nuestro agrado, hemos comprobado que la mayoría de nuestra muestra, especialmente la población joven, están en contra de la propuesta, al no considerar apropiado reducir el horario de la asignatura. Igualmente, a la mayoría les parece insuficiente dos horas de E.F. semanales en esta etapa educativa. Se considera, principalmente, que es una asignatura igual de importante que el resto y que es necesaria por motivos de salud y de cuidado de la forma física, así como para adquirir hábitos deportivos, lo cual es un pensamiento similar al que hemos analizado anteriormente en el campo científico y de los profesionales de la E.F.

El grupo de población de los adultos también añadió que es importante la asignatura para que los alumnos aprendan a sociabilizarse y para que se diviertan. Esto es un dato de gran interés, ya que muchas veces nos olvidamos de que a estas edades el jugar y pasarlo bien con gente de edad similar es algo fundamental para los niños y deberíamos tener en mente la importancia de nuestra asignatura en este aspecto.

Por otro lado, un porcentaje de ambos grupos, que aunque no excesivamente elevado sí es considerable, consideran que otras asignaturas son más importantes, concretamente las asignaturas troncales, lo que nos lleva a la misma conclusión que antes de que actualmente la E.F. sigue sin considerarse del todo una asignatura relevante en el currículo. También se menciona que el recreo puede sustituir a la E.F., idea que también hemos visto antes que expuso la Administración para argumentar la reducción de horas.

También hemos visto en el apartado de la opinión pública que a la Educación Física tanto jóvenes como adultos le otorgan una importancia media tanto a la asignatura en comparación con el resto como a los contenidos de la misma.

La población joven considera la asignatura un poco más importante que la población adulta y más porcentaje de ellos no está de acuerdo con la propuesta, por lo cual pensamos que con el paso del tiempo las nuevas generaciones van otorgando cada vez más importancia a la asignatura, aunque tenemos que tratar de conseguir que esto vaya aún a más, ya que como hemos visto, un considerable porcentaje de la muestra sigue pensando que el resto de asignaturas son más importantes y como ya hemos dicho, con la nueva ley, la E.F. no ha sido incluida dentro de las asignaturas troncales.



En cuanto a las consecuencias que la opinión pública considera que tendrá esta reducción horaria, nuevamente encontramos que la salud es una preocupación predominante, así como que los jóvenes no aprenderán a utilizar su tiempo de ocio de forma constructiva y no sabrán como divertirse de forma adecuada o saludable. También de nuevo vemos que varios sujetos opinan que el resto de asignaturas son más importantes y requieren más horas que pueden recortarse de la E.F. y que en el recreo se puede hacer actividad física.

De todo esto podemos valorar que la preocupación por la salud y su relación con la Educación Física en Primaria es común tanto para los profesionales como para la gente corriente y que la formación integral es característica y fundamental en nuestra asignatura, por lo que podemos considerar a la E.F. necesaria para lograr esta formación integral en nuestros alumnos. También hemos visto que la E.F. sigue sin considerarse tanto por la población (dentro de la pequeña muestra que hemos analizado) como por el gobierno una asignatura de importancia o relevante en esta etapa educativa, por lo cual pensamos que deberíamos hacer un esfuerzo en hacer conocer la necesidad de formarse correctamente en la asignatura y promover su educación, así como en seguir haciendo estudios que demuestren todos estos beneficios y motivos por los que se debe dar más valor a la asignatura en la escuela, así como demostrar que el recreo no puede sustituir las horas de E.F.

La reducción horaria es sólo una propuesta, no es definitivo, y en muchas comunidades autónomas no se ha planteado ni es necesario con la nueva ley de educación, por lo cual tenemos que luchar por conseguir que las horas de E.F. no se vean disminuidas en el próximo curso.



7. Valoraciones del estudio

A modo de conclusión vamos a exponer nuestras valoraciones finales resultantes de todo el proceso de análisis que hemos realizado en el presente estudio.

→ A pesar de que la E.F. ha tenido un gran progreso en los últimos años, parece ser que sigue considerándose una asignatura secundaria o de poca relevancia dentro del currículo educativo en Educación Primaria, especialmente por la población adulta.

→ La E.F. es considerada importante para la formación integral, la salud y la adquisición de hábitos deportivos y saludables en Primaria tanto por los profesionales de la asignatura como por la opinión pública y el campo científico lo confirma con numerosas evidencias.

→ Es nuestra labor como profesionales del área hacer que todo el conjunto de nuestra sociedad conozca y otorgue el valor que merece nuestra asignatura, por lo cual debemos esforzarnos y exigirnos como profesionales y tratar de hacer más descubrimientos científicos para demostrar la necesidad de la E.F. para la formación integral del alumnado y la adquisición de hábitos de vida saludables, especialmente los relacionados con la actividad física, así como extinguir la idea de que el recreo puede sustituir a la E.F. También tenemos que intentar que la asignatura obtenga más importancia dentro del currículo educativo y se le adjudique una cantidad de horas suficientes para una buena formación del alumnado en la materia, ya que la propuesta de la reducción horaria es sólo eso, una propuesta, por lo cual no es definitiva y está en nuestra mano luchar por evitar que sí lo sea.



8. Study assessments

In conclusion we present our final judgments. They result from the whole process of analysis that we have performed in the present study.

→ Although the P.E. has had a great progress in the last years, it seems that it is still considered as a secondary subject or a subject with little relevance in the educational curriculum in Primary Education, especially by the adult people.

→ It's considered that the P.E. is important for the "full" or "integral" formation, for the health and for the acquisition of sport and healthy habits in Primary Education by the subject professionals as well as public opinion and the scientific field confirms this thought with numerous evidences.

→ It is our job as professionals in the subject to make the whole of our society know and give the P.E. the value it deserves, so we must strive as professionals and try to make scientific discoveries to prove that we need the P.E. for the "full" or "integral" formation of the students and the acquisition of healthy habits, especially those related to physical activity and also to avoid people to think that playtime in the school can substitute P.E. We also have to try to give the subject more importance within the education curriculum and we have to request enough hours of the subject in the school for a good formation of the students. The proposal of reducing the hours of P.E. is just that, a proposal, so we must make an effort to change their minds and avoid it.



9. Valoraciones finales. Limitaciones y proyección del estudio

Este trabajo me ha sido de gran utilidad como ejercicio de análisis comparativo entre diversos contextos de un tema actual relacionado con mis estudios de Grado utilizando los conocimientos y métodos aprendidos durante la titulación. Me ha sido de utilidad principalmente por el hecho de aprender a analizar un tema actual de especial interés para nuestro futuro profesional mediante la búsqueda de fuentes de información y la utilización de diversos métodos de recopilación de datos o información de interés para abordar el tema a tratar. También me ha servido para afianzar algunos conocimientos de asignaturas como Teoría e Historia del Deporte, Estadística, Sociología, las asignaturas de actividad física y salud, Legislación, además de conceptos aprendidos en Psicología o Didáctica. En resumen, me ha servido para afianzar los conocimientos adquiridos en mi formación universitaria y para conocer y prepararme para el futuro profesional.

En cuanto al estudio, queremos decir que hemos llegado hasta donde hemos podido dentro de las limitaciones de un trabajo de estas características, el Trabajo Fin de Grado. Al tratar de comprender la temática desde tan diversos puntos de vista, además de la revisión histórica y legislativa, no hemos podido profundizar todo lo necesario en cada uno de estos puntos, siendo nuestro objetivo el conocerlos a rasgos generales. Por ello, el análisis de la opinión pública no abarca una muestra representativa de la población y la revisión de artículos científicos o la recopilación de información de los profesionales o los medios de comunicación quizás no sea tan exhaustiva como sería necesario en un estudio más riguroso. Sin embargo, este estudio puede servir como precedente para investigaciones que analicen estos puntos de vista de forma más íntegra y aporten conclusiones más claras o definitivas. Además, para futuras investigaciones nos gustaría plantear la hipótesis (que aunque no se puede confirmar en nuestro trabajo, sí nos parece interesante) de que en la actualidad la preocupación por la salud (problemas de obesidad, enfermedades cardiovasculares, sedentarismo, etc.) en relación a la E.F. está sustituyendo a su valor para la formación integral, especialmente por la opinión pública.

Bibliografía y webgrafía

Adell, J.A. (2011). *Apuntes de Teoría e Historia del Deporte*. Universidad de Zaragoza, C.C.A.F.D.

Alcaraz, V. (2008). *Ayer y hoy de la Educación Física ante las reformas legales*. IV Congreso Internacional y XXV Nacional de Educación Física. Universidad de Córdoba. Recuperado el 17 de abril de 2014 de:
<http://www.uco.es/IVCongresolInternacionalEducacionFisica/congreso/Documentos/001-112-479-001-001.html>

Aznar, M. & Soler, J.I. (2014). *Tratamiento de la asignatura de Educación Física en el marco de la nueva propuesta legislativa LOMCE*. Consejo General de Colegios Oficiales de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en España. Recuperado el 1 de abril de 2014 de:
http://www.coplefmadrid.com/images/stories/Noticias/Repercusiones_de_la_lomce.pdf

Colectivo de Profesores de Educación Física de Aragón (2014). *Incluid 3 horas semanales de Educación Física por curso, en la distribución horaria del currículo de Educación Primaria de Aragón*. Recuperado el 30 de marzo de 2014 de:
http://www.change.org/es/peticiones/dadolores-serrat-consejera-de-educaci%C3%B3n-del-gobierno-de-arag%C3%B3n-y-d-marco-a-rando-incluid-3-horas-semanales-de-educaci%C3%B3n-f%C3%ADcica-por-curso-en-la-distribuci%C3%B3n-horaria-del-curriculo-de-educaci%C3%B3n-primaria-de-arag%C3%B3n?recruiter=83298312&utm_campaign=signature_receipt&utm_medium=email&utm_source=share_petition

Corbella, M. (1993). Educación para la salud en la escuela. Aspectos a evaluar desde la Educación Física. *Apunts: Educació Física i Esports*, 31, 55-61. Recuperado el 30 de marzo de 2014 de:

https://www5.uva.es/guia_docente/uploads/2012/406/40658/1/Documento13.pdf

Devís-Devís, J. (2012). La investigación sociocrítica en la educación física. *Estudios Pedagógicos XXXVIII, Número Especial 1*, 125-153. Recuperado el 25 de marzo de 2014 de:

http://mingaonline.uach.cl/scielo.php?pid=S0718-07052012000300008&script=sci_arttext

Devís, J. & Peiró, C. (1993). La actividad física y la promoción de la salud en niños/as y jóvenes: la escuela y la educación física. *Revista de psicología del deporte*, 4, 71-86. Recuperado el 30 de marzo de 2014 de:

https://www5.uva.es/guia_docente/uploads/2012/406/40658/1/Documento5.pdf

European Commission/EACEA/Eurydice, 2013. *Developing Key Competences at School in Europe: Challenges and Opportunities for Policy. Eurydice Report.* Luxembourg: Publications Office of the European Union. Recuperado el 10 de abril de 2014 de:

http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/documents/thematic_reports/145EN.pdf

European Commission/EACEA/Eurydice (2013). La Educación Física y el Deporte en la escuela en Europa. *Informe Eurydice.* Recuperado el 10 de abril de 2014 de:

http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/documents/thematic_reports/150ES_HI.pdf

Federación de enseñanza de Comisiones Obreras (Sin fecha). *Tabla comparativa LOMCE-LOE.* Recuperado el 27 de marzo de 2014 de:

<http://www.ugr.es/~fjrios/pce/media/4-2-lo-LOMCE-LOEcomparativaCCOO.pdf>

FETE-UGT (2007). *Estudio de los nuevos horarios escolares en Educación Primaria de las comunidades autónomas.* Recuperado el 28 de marzo de 2014 de:

<http://www.feteugt.es/data/images/2007/Documentos-Informes/2008/DOCINF15-2007.pdf>

FSIE Aragón (2014). Distribución horaria semanal por cursos en Educación Primaria. Recuperado el 17 de marzo de 2014 de:

<http://www.fsiearagon.es/index.php/comunicacion/791-distribucion-horaria-semanal-por-cursos-en-educacion-primaria>

Gasco, F., García, M., Martínez, R. M., Quevedo, O., Carmona, F.J., Rascón, P.J., ...García, C. (2009). La Educación Física en el sistema educativo español: evolución y desarrollo. *Lecturas: Educación Física y Deportes, Revista digital*, 129. Recuperado el 30 de marzo de 2014 de: <http://www.efdeportes.com/efd129/la-educacion-fisica-en-el-sistema-educativo-espanol.htm>

González, E. (2011). Beneficios de la Educación Física y el deporte en los escolares. *Innovación y experiencias educativas. Revista Digital*, 39. Recuperado el 10 de abril de 2014 de:

http://www.csic.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_39/ENRIQUE_GONZALEZ_SANCHEZ_01.pdf

Granja, J. & Sainz, R. M. (1992). Evolución histórica de la Educación Física en España y en el País Vasco. *Cuadernos de Sección. Educación* 5, 49-67. Recuperado el 30 de marzo de 2014 de: <http://www.euskomedia.org/PDFAnlt/ikas/05/05049067.pdf>

Herrador, M., Huertas, J.A. & Lara, C. (2009). LOE and LOGSE. A change of perspectiva in physical education. *The International Journal of Medicine and Science in Physical Education and Sport*, 5 (1), 13-24. Recuperado el 7 de abril de 2014 de:

http://www.journalshr.com/MS-PES/papers/17/17_3.pdf

Ilustre Colegio Oficial de Licenciados en E.F. y Ciencias de la Actividad Física de la Comunidad de Madrid (2014). *La Educación Física en la nueva Ley de Educación (LOMCE)*. Recuperado el 24 de mayo de 2014 de:
<http://www.coplefmadrid.com/index.php/el-coplef/noticias/6-noticias/345-la-educacion-fisica-en-la-nueva-ley-de-educacion-lomce.html>

Jefatura del Estado (2006). Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado* núm. 106. Recuperado el 27 de marzo de 2014 de:
<http://www.boe.es/boe/dias/2006/05/04/pdfs/A17158-17207.pdf>

Jefatura del estado (2013). Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa. *Boletín Oficial del Estado* núm 295.. Recuperado el 27 de marzo de 2014 de: <http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf>

Martín, A. (2012). *Historia de la Educación Física en España*. Recuperado el 23 de marzo de 2014 de: <http://albertomartinbarrero.blogspot.com.es/2012/01/historia-de-la-educacion-fisica-en.html>

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2004). *Evolución del sistema educativo español*. Recuperado el 27 de marzo de 2014 de:
http://uom.uib.cat/digitalAssets/202/202199_6.pdf

Muñoz, J.C. (2014). El currículo del área de Educación Física de Primaria en la LOMCE. Análisis del Real Decreto 126/2014. *EmásF. Revista Digital de Educación Física*, 27. Recuperado el 27 de marzo de 2014 de:
http://emasf.webcindario.com/El_curriculo_del_area_de_EF_en_la_LOMCE.pdf

Organización Mundial de la Salud (2010). *Recomendaciones mundiales sobre actividad física para la salud*. Recuperado el 20 de marzo de 2014 de:
http://whqlibdoc.who.int/publications/2010/9789243599977_spa.pdf?ua=1

Página web +E.F. Consultado el 30 de mayo de 2014 de:
<http://masef.webnode.es/>

Palacios, N. & Antón, P. (2000). *¿Es necesario el ejercicio físico en el niño y el adolescente? Una Educación Física de alta calidad. Educación Física y desarrollo del niño. Beneficios de la actividad física para la salud*. Recuperado el 5 de mayo de 2014 de: <http://centrogalen.com/discoduro/pdf/381264599942.pdf>

Polo, I. (2008). *Evaluación de la enseñanza de la Educación Física en la E.S.O. en Aragón, e implementación de un programa de entrenamiento en habilidades y estrategias docentes implicadas en la promoción de actitudes y conductas saludables* (Tesis doctoral). Recuperado el 10 de mayo de 2014 de:
<http://zaguan.unizar.es/record/3265/files/TESIS-2009-060.pdf>

Presidencia del Gobierno en colaboración con Consejo Superior de Deportes (2010). A + D Plan integral para la actividad física y el deporte.

Medios de comunicación

Asensio, R. (10 de marzo de 2014). Los niños darán en Aragón más horas de matemáticas e inglés y menos educación física y artística. *Diario 20 minutos*. Recuperado el 27 de mayo de 2014 de:

<http://www.20minutos.es/noticia/2080435/0/matematicas-lengua/colegio-aragon/asignatura-horario/>

La reducción horaria es una medida perjudicial (18 de mayo de 2014). *El Periódico de Aragón*. Recuperado el 5 de junio de 2014 de:

http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/la-reduccion-horaria-es-medida-perjudicial_942597.html

Lahoz, A. (18 de mayo de 2014). La reducción horaria en Educación Física agrava la crisis del medio rural. *El periódico de Aragón*. Recuperado el 27 de mayo de 2014 de: http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/reduccion-horaria-educacion-fisica-agrava-crisis-medio-rural_942599.html

Los alumnos de Primaria darán más horas de matemáticas e idiomas en Aragón (10 de marzo de 2014). *Lainformación.com*. Recuperado el 30 de abril de 2014 de: http://noticias.lainformacion.com/educacion/los-alumnos-de-primaria-daran-mas-horas-de-matematicas-e-idiomas-en-aragon_yLuan6zCzPHHXsePTgn4/

Los docentes de Educación Física se movilizan contra los planes para recortar las horas de esta asignatura (26 de marzo de 2014). *Europa press*. Recuperado el 5 de mayo de 2014 de: <http://www.europapress.es/aragon/noticia-docentes-educacion-fisica-movilizan-contra-planes-recortar-horas-asignatura-20140326172953.html>

Más matemáticas e idiomas y menos lengua española para los alumnos de Primaria (10 de marzo de 2014). *Heraldo de Aragón*. Recuperado el 5 de mayo de 2014 de:

http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2014/03/10/mas_matematicas_idiomas_menos_lengua_espanola_para_los_alumnos_primaria_275314_300.html

Oto, J. (18 de marzo de 2014). La supresión de horas moviliza a los docentes de Educación Física. *El Periódico de Aragón*. Recuperado el 30 de abril de 2014 de: http://www.elperiodicodearagon.com/m/noticias/aragon/supresion-horas-moviliza-docentes-educacion-fisica_928254.html

Pelotas, juegos y valores contra los recortes en Educación Física (15 de mayo de 2014). *Heraldo de Aragón*. Recuperado el 5 de junio de 2014 de: http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2014/05/15/pelotas_juegos_valores_contra_los_recortes_educacion_fisica_287705_300.html

ANEXOS

Anexo 1

ESCRITO DEL COLECTIVO DE PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE ARAGÓN

Ante el comunicado realizado por la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, Dña. Dolores Serrat y el director de Ordenación Académica, D. Marco A. Rando el pasado lunes 10 de marzo de 2014, presentando la propuesta de distribución horaria semanal de las asignaturas por curso para la etapa de Educación Primaria, como consecuencia de la implantación de la LOMCE en Aragón, que será aplicada en los centros el curso 14-15, el profesorado de Educación Física, manifiesta su más profundo desacuerdo e indignación porque:

1º. La **Educación Física** incorpora a la educación básica conocimientos, destrezas, capacidades y actitudes relacionadas con el cuerpo y la actividad motriz que inciden directamente en el desarrollo integral de la persona, en su salud, su calidad de vida y su desarrollo cognitivo, relacional y afectivo.

2º. La **Educación Física** contribuye de forma decisiva al logro de los objetivos generales y las competencias clave de la etapa de Primaria.

3º. La **Educación Física** es, en muchos casos, la única opción para compensar las limitaciones impuestas por las restricciones del medio y la actual forma de vida sedentaria de nuestra infancia: obesidad, sedentarismo, adicción a las pantallas y videojuegos, falta de espacios y momentos de relación entre iguales, etc. promoviendo una utilización constructiva del ocio y del tiempo libre, un estilo de vida saludable y unas relaciones humanas más constructivas.

Tal y como expresa el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, “*es muy importante tener en cuenta que se estima que hasta un 80% de niños y niñas en edad escolar únicamente participan en actividades físicas en la escuela, tal y como recoge el informe Eurydice, de la Comisión Europea de 2013; por ello la Educación Física en las edades de escolarización debe tener una presencia importante en la jornada escolar si se quiere ayudar a paliar el sedentarismo, que es uno de los factores de*

riesgo identificados, que influye en algunas de las enfermedades más extendidas en la sociedad'.

Reducir horas bajo el pretexto de que las extraescolares pueden suplirlas es ignorar la triste realidad de que muchas familias carecen de recursos económicos para pagar esas actividades, promoviendo desigualdades incoherentes con la educación básica para todos. Por otro lado, tampoco son comparables las actividades extraescolares o el tiempo de recreo, con la clase de educación física, ya que esta supone un estímulo curricular, intencional y evaluable dirigido por un profesional.

Desde el punto de vista de la educación integral, la educación física aporta un estímulo significativo y de calidad al alumnado, que le va a permitir crear hábitos de vida saludable y actividad física a medio y largo plazo. Estos aspectos no se pueden nunca comparar con tiempos libres dentro del horario escolar, como es el recreo, o con las actividades extraescolares, carentes de currículo educativo.

La realidad demográfica de las distintas zonas y comarcas de Aragón tampoco concede la misma facilidad a todos sus habitantes para la realización de este tipo de actividades extraescolares, siendo las zonas urbanas y pobladas las más favorecidas en detrimento de las zonas rurales de Aragón.

4º. En **Educación Física** todo aprendizaje se plantea a partir de la vivencia, la experiencia y la acción, dado que el cuerpo, el movimiento y las conductas motrices son los instrumentos y, a la vez, los contenidos básicos del área. Por tanto es prioritario incrementar al máximo los tiempos de vivencia motriz, los momentos en los que el alumnado está efectivamente en acción.

La distribución horaria actual cumple la normativa LOMCE del 50% de la carga horaria troncal y por lo tanto no resulta necesario disminuir ninguna de las áreas, artística y educación física. **Existe un precedente** en una comunidad limítrofe como es La Rioja, en la que han establecido una distribución horaria sin que el área de educación física haya perdido ninguna hora.

Las decisiones tomadas no tienen ninguna base técnica sino que se basan en decisiones puramente políticas que nada tienen que ver con la realidad actual de la educación física que se realiza en los centros de Aragón.

5º Según estudios oficiales del Parlamento Europeo, el Consejo Superior de deportes y el Libro Blanco de Aragón, **existen recomendaciones y necesidades de mantener un mínimo de tres**



horas de educación física semanales en edad escolar. Entre ellos destacar el:

INFORME DEL PARLAMENTO EUROPEO SOBRE LA FUNCIÓN DEL DEPORTE EN LA EDUCACIÓN (PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO SOBRE LA FUNCIÓN DEL DEPORTE EN LA EDUCACIÓN (2007/2086 (INI)).

- Considerando que la educación física es la única materia escolar que tiene por objeto preparar a los niños para una vida sana, concretándose en su desarrollo físico y mental general inculcándoles valores sociales importantes, como la honradez, la autodisciplina, la solidaridad, el espíritu de equipo, la tolerancia y el juego limpio.

- Pide a los Estados miembros que hagan obligatoria la educación física en la enseñanza primaria y secundaria y acepten el principio de que el horario escolar debería garantizar al menos tres clases de educación física por semana, si bien debería animarse a las escuelas a superar, en la medida de lo posible, este objetivo mínimo.

Existen precedentes en estudios europeos como el de Políticas y Prácticas de la Educación Física en la Unión Europea que ya advierten del error que supone la reducción de horas del área de educación física, debido a que repercute directamente en el aumento de la obesidad y el sedentarismo de la población a corto plazo, siendo ambas enfermedades consideradas por el Ministerio de Sanidad, como las epidemias del siglo XXI en la Unión Europea.

Y ¿cómo hacer todo esto?... ¿Reduciendo horas? No parece coherente.

Desde el compromiso y la convicción que nos reporta el creer firmemente en el valor de lo que hacemos día a día, en los patios, en los gimnasios de nuestros centros, para ayudar a educar personas más felices, saludables y respetuosas, **solicitamos**, tal y como recomienda el Parlamento Europeo, que se instauren las tres horas semanales para toda la Primaria.

Referencia:

http://www.change.org/es/peticiones/dadolores-serrat-consejera-de-educaci%C3%B3n-del-gobierno-de-arag%C3%B3n-y-d-marco-a-rando-incluid-3-horas-semanales-de-educaci%C3%B3n-f%C3%ADsica-por-curso-en-la-distribuci%C3%B3n-horaria-del-curriculo-de-educaci%C3%B3n-primaria-de-arag%C3%B3n?recruiter=83298312&utm_campaign=signature_receipt&utm_medium=email&utm_source=share_petition



Anexo 2

ESCRITO DEL COLECTIVO DE PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE ARAGÓN

NOTA DE PRENSA

"LA EDUCACIÓN FÍSICA SE MOVILIZA EN ARAGÓN POR SUS 3 HORAS"

Reunido el colectivo de profesionales de Educación Física de Aragón el día 15 de marzo de 2014 manifiesta que: ante el comunicado realizado por la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, Dª Dolores Serrat y el director de Ordenación Académica, D. Marco Aurelio Rando el pasado lunes 10 de marzo de 2014, presentando la propuesta de distribución horaria semanal de las asignaturas por curso para la etapa de Educación Primaria, como consecuencia de la implantación de la LOMCE en Aragón, que será aplicada en los centros el curso 2014-15, el profesorado de Educación Física, manifiesta su más profundo desacuerdo e indignación ante la reducción horaria que pretende ser aplicada a dicha área, pasando a impartir 3'5 horas semanales menos a lo largo de toda la etapa de primaria.

Este colectivo comunica su intención de promover acciones para reivindicar las tres horas semanales por curso que el Parlamento Europeo, el Consejo Superior de Deportes, el libro Blanco del Deporte en Aragón, e infinidad de investigaciones consideran como el mínimo imprescindible que deberían darse en todos los colegios de primaria.

Anexo 3

Cuestionario

El siguiente cuestionario tiene como finalidad la obtención de datos para la realización de un proyecto de fin de grado de la Universidad de Zaragoza acerca de un estudio sobre Educación Física en Educación Primaria en nuestra comunidad autónoma (Aragón).

El cuestionario es anónimo, por lo que no será necesario incluir su nombre ni ningún tipo de identificación, las preguntas serán principalmente cortas y abiertas, por lo que deberá escribir su opinión acerca del tema propuesto de forma clara y concisa siempre que sea posible. Si no entiende alguna pregunta o tiene alguna duda no dude en consultar.

¡Gracias por su colaboración!

- Edad: _____ años
- Sexo: Masculino Femenino
- ¿Practica actividad física regularmente? (3 o más días por semana)
Sí No
- ¿Conoce la nueva propuesta de distribución horaria en Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Aragón debido a la aplicación de la actual ley de educación L.O.M.C.E.?
Sí No



Con la nueva propuesta, la cantidad de horas destinadas a Educación Física en Educación Primaria se ve reducida en 3,5 horas semanales (en total, englobando los 6 cursos), viéndose incrementada la carga de horas de otras asignaturas como Matemáticas y Lengua Extranjera.

- ¿Considera apropiado que se aplique esta reducción horaria en la asignatura de Educación Física? ¿Por qué?

Sí No

- ¿Qué grado de importancia le atribuye a la Educación Física dentro del currículo en Educación Primaria? (Siendo 5 considerada de gran importancia y 1 de poca importancia) ¿Por qué?

Poco importante		Muy importante		
1	2	3	4	5

- Con la nueva propuesta, la cantidad horaria semanal en Educación Física es de 12 horas semanales (2 horas semanales por curso), ¿le parece suficiente y/o adecuado? ¿Por qué?

Sí No

- ¿Qué grado de importancia considera que tiene la formación de los alumnos de Primaria en habilidades motrices y actividades físico-deportivas, así como la adquisición de hábitos de vida y deportivos saludables? ¿Por qué?

Poco importante		Muy importante		
1	2	3	4	5

- ¿Cuál cree que puede ser la principal consecuencia de esta disminución de la cantidad horaria de Educación Física en los alumnos de Primaria?

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Anexo 4

Análisis de datos de las encuestas de opinión pública

EDAD

	Media	Mediana	Máximo	Mínimo	Moda
JÓVENES	20,8	21	25	16	18

	Media	Mediana	Máximo	Mínimo	Moda
ADULTOS	43,08	44	60	26	47

Tabla 10: Edad de los encuestados

SEXO

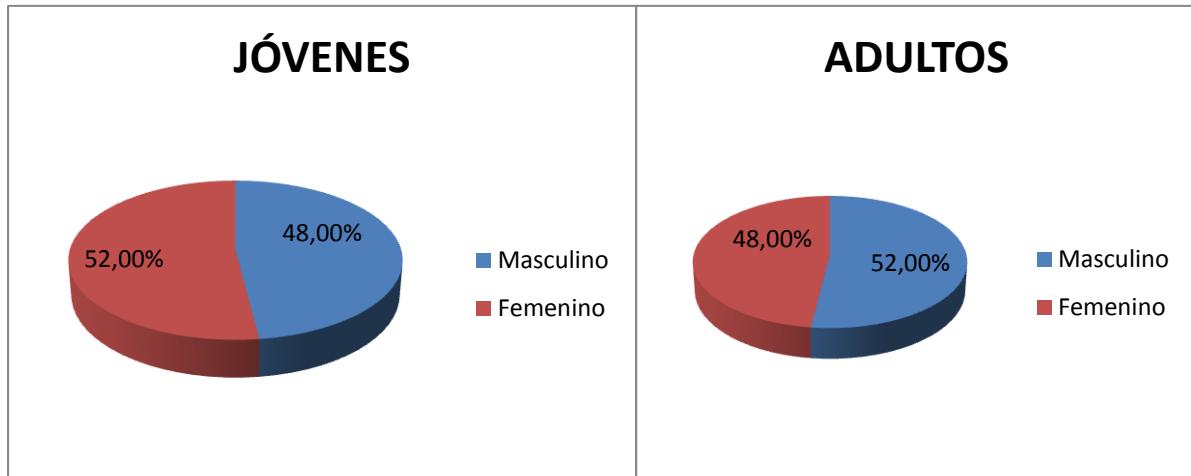


Figura 6: Sexo de los encuestados

¿Practica actividad física regularmente? (3 o más días por semana)

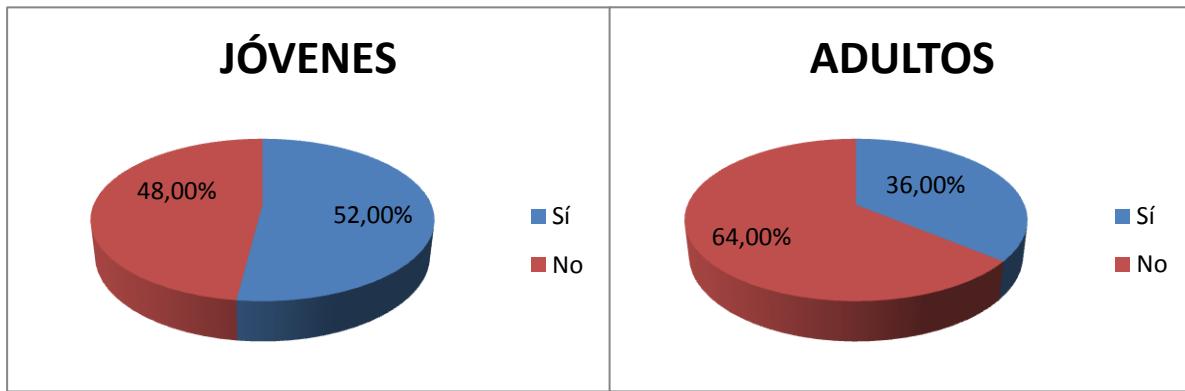


Figura 7: ¿Practican actividad física los encuestados?

¿Conoce la nueva propuesta de distribución horaria?

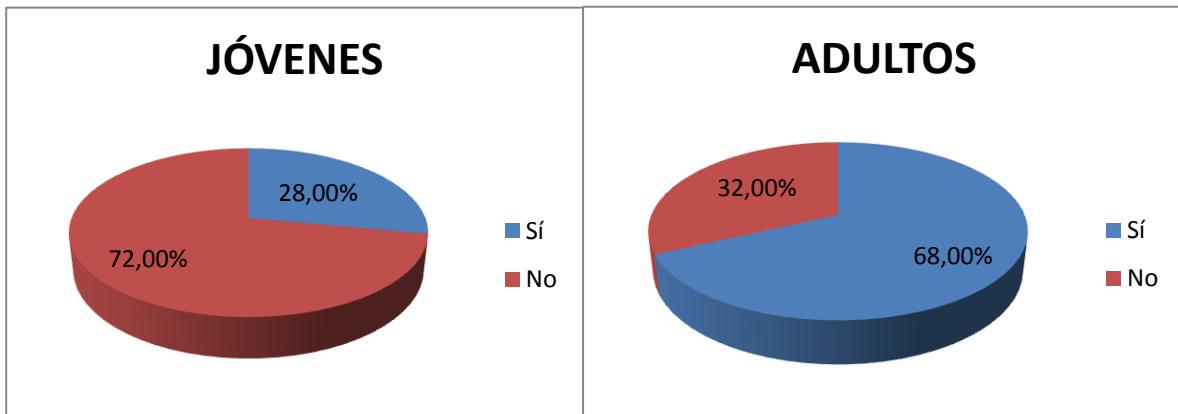


Figura 8: ¿Conocen la nueva propuesta?

Pregunta 1: ¿Considera apropiado que se aplique esta reducción horaria en la asignatura de Educación Física?

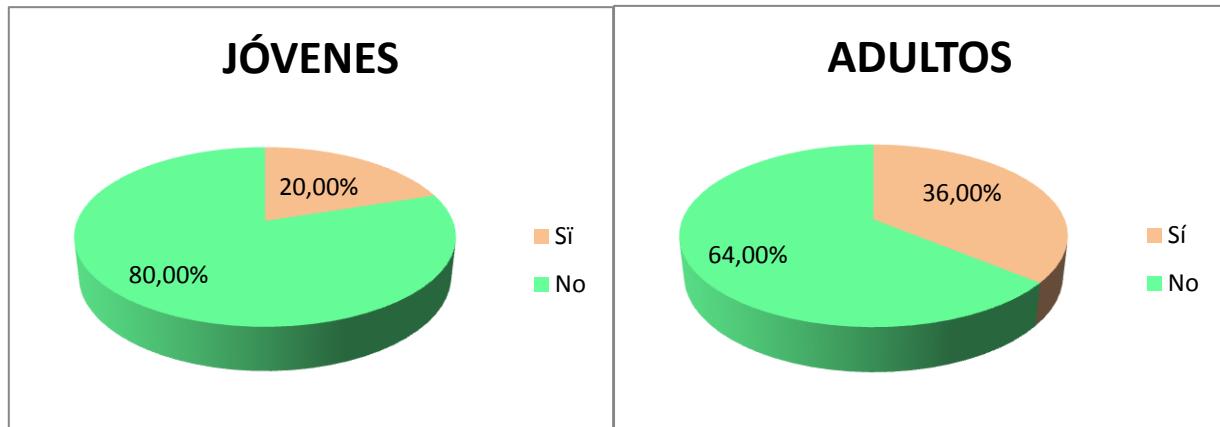


Figura 9: ¿Es apropiada la nueva propuesta?

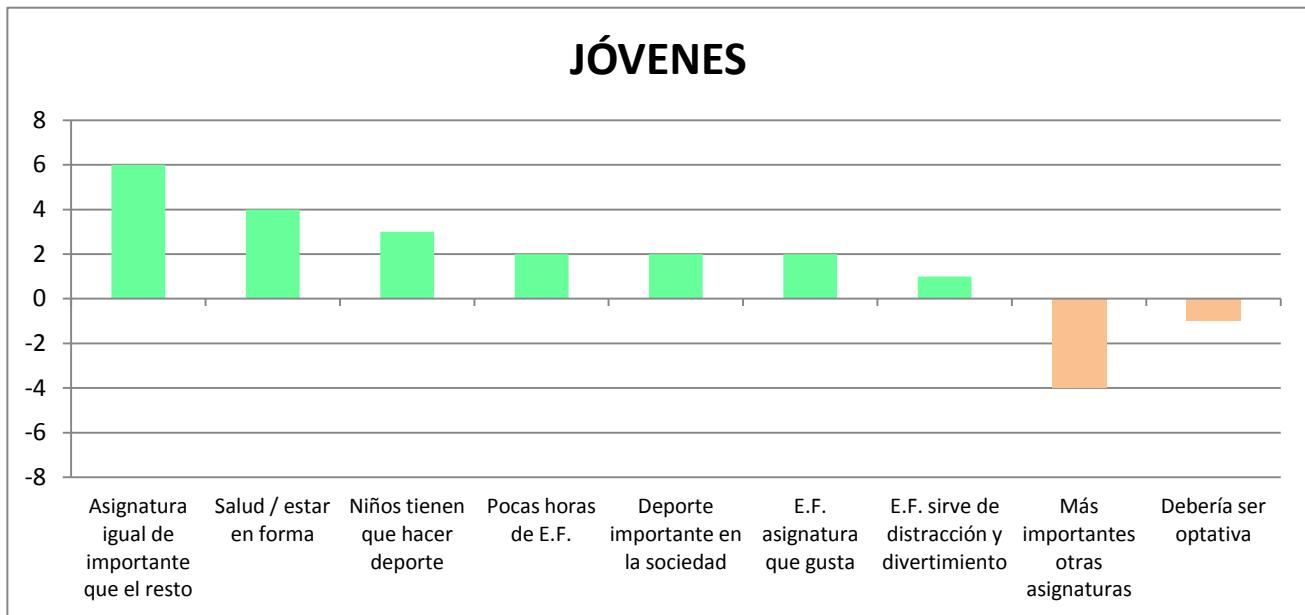


Figura 10: Opinión población joven. Pregunta 1

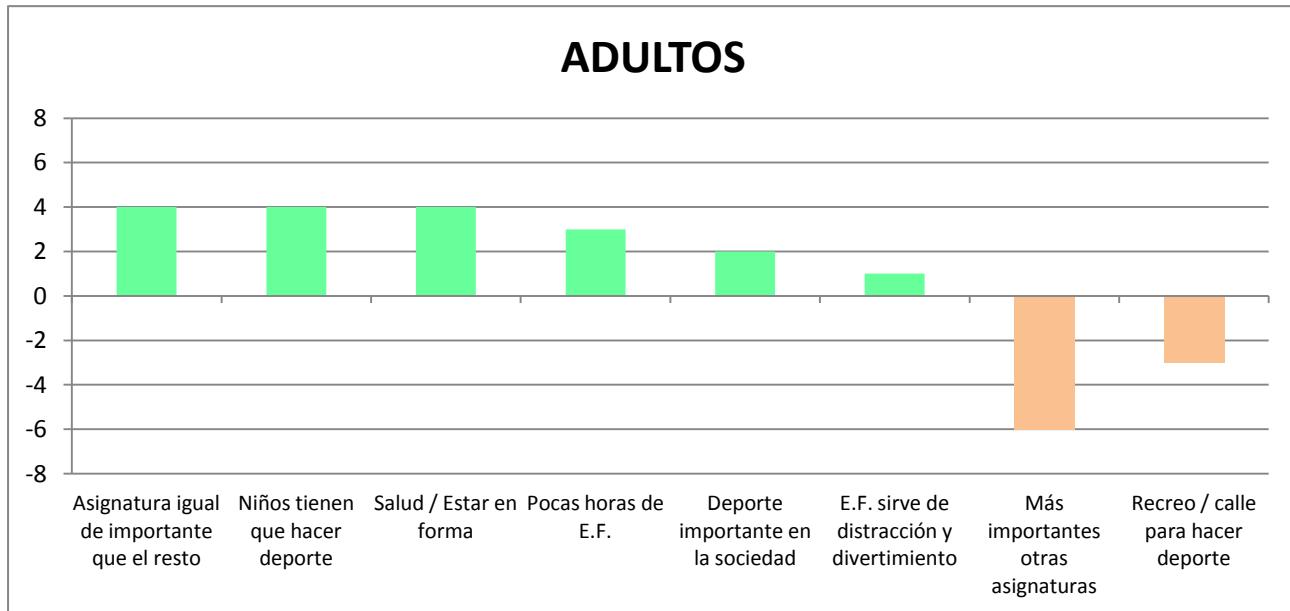


Figura 11: Opinión población adulta. Pregunta 1

Pregunta 2: ¿Qué grado de importancia le atribuye a la Educación Física dentro del currículo en Educación Primaria? (de 1 a 5)

	Media	Mediana	Máximo	Mínimo	Moda
JÓVENES	3,36	3	5	1	4

	Media	Mediana	Máximo	Mínimo	Moda
ADULTOS	2,8	3	5	1	3

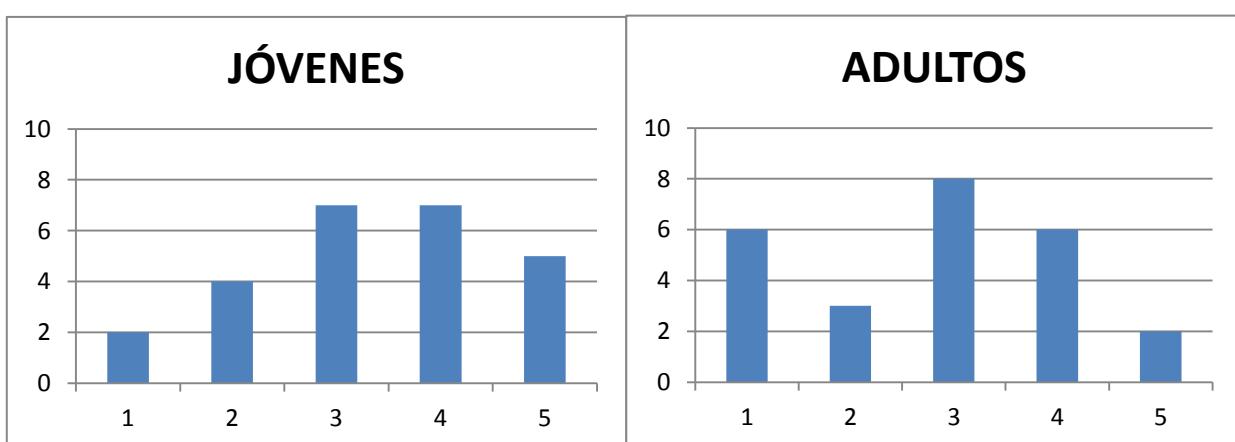


Figura 12: Importancia de la E.F. en Primaria

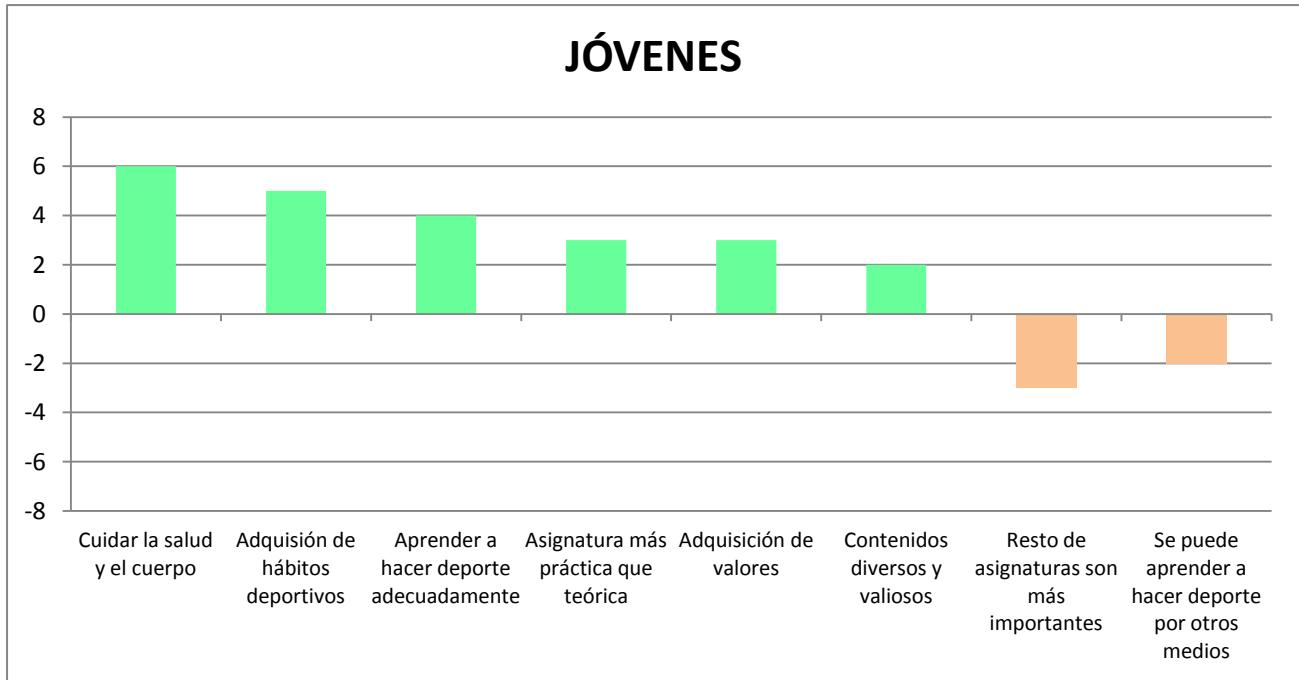


Figura 13: Opinión población joven. Pregunta 2

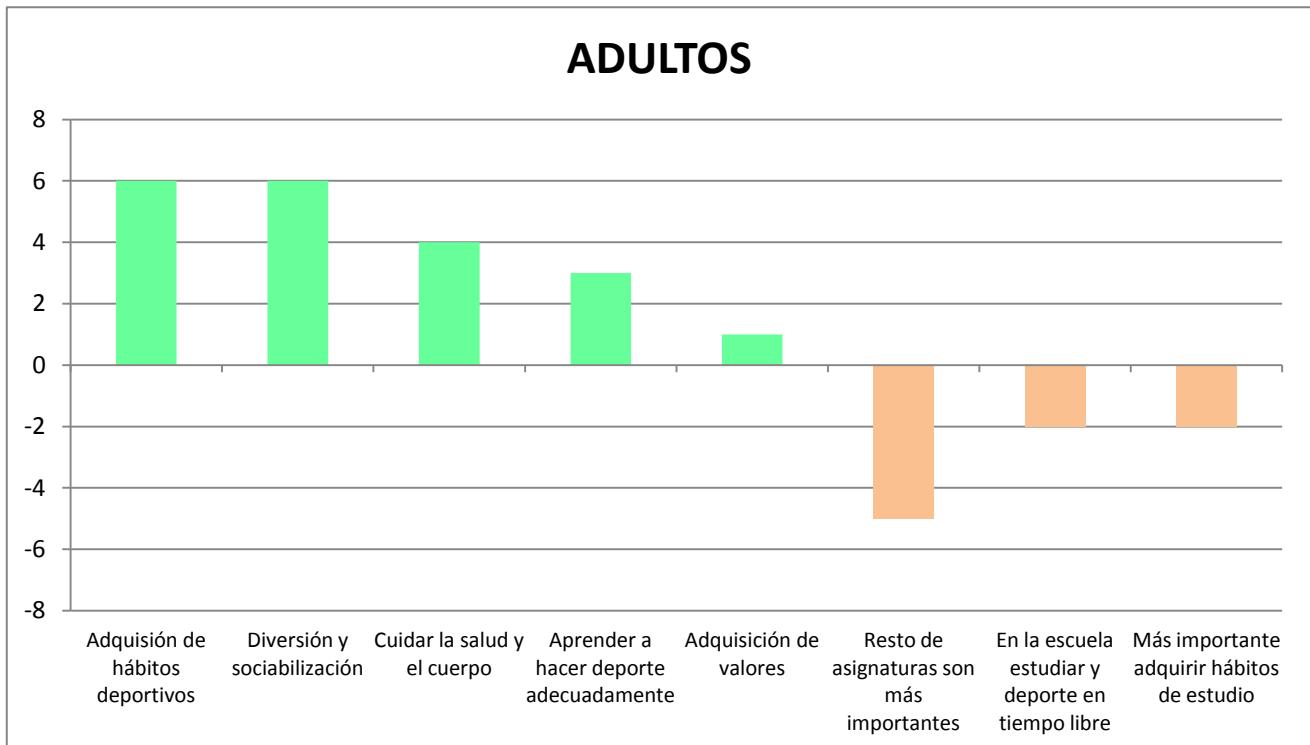


Figura 14: Opinión población adulta. Pregunta 2

Pregunta 3: ¿Dos horas semanales de E.F. le parece suficiente y/o adecuado?

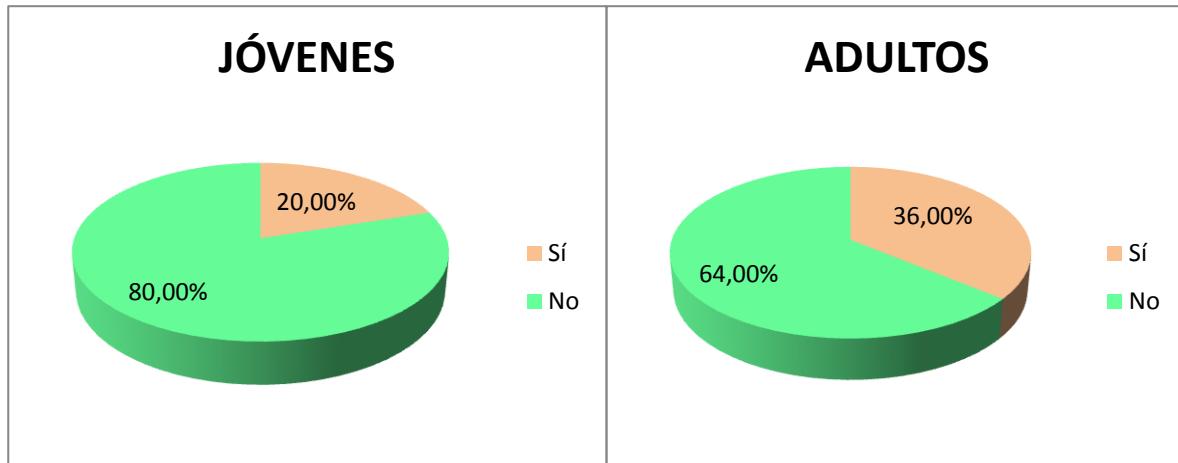


Figura 15: ¿Suficientes horas de E.F.?

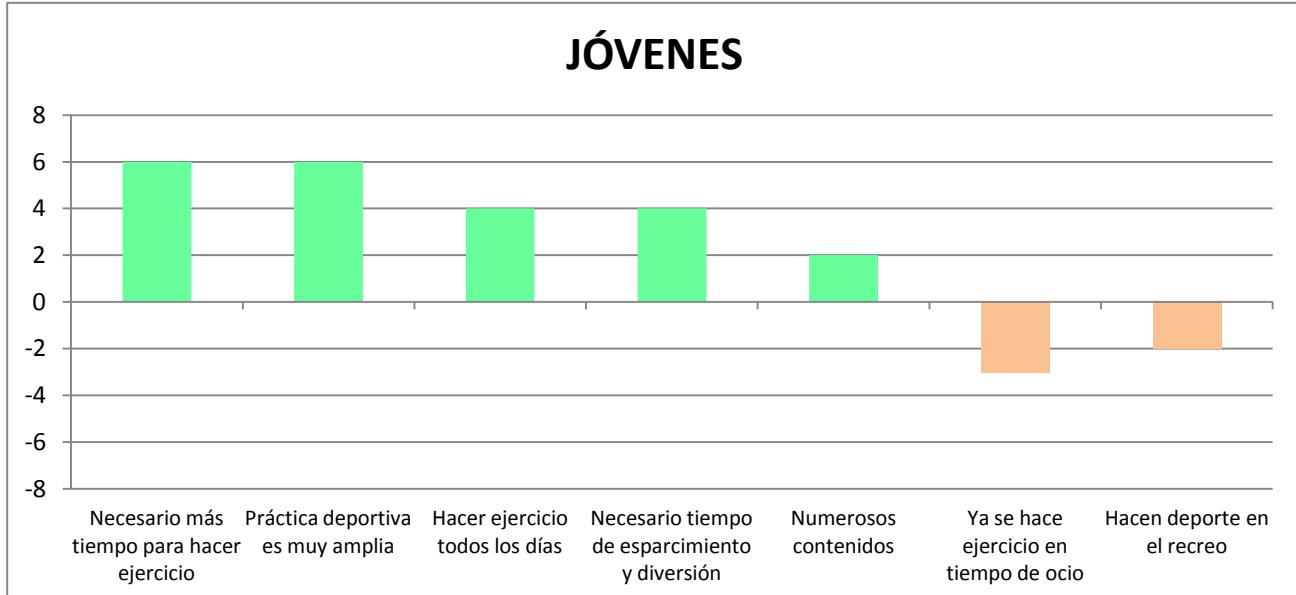
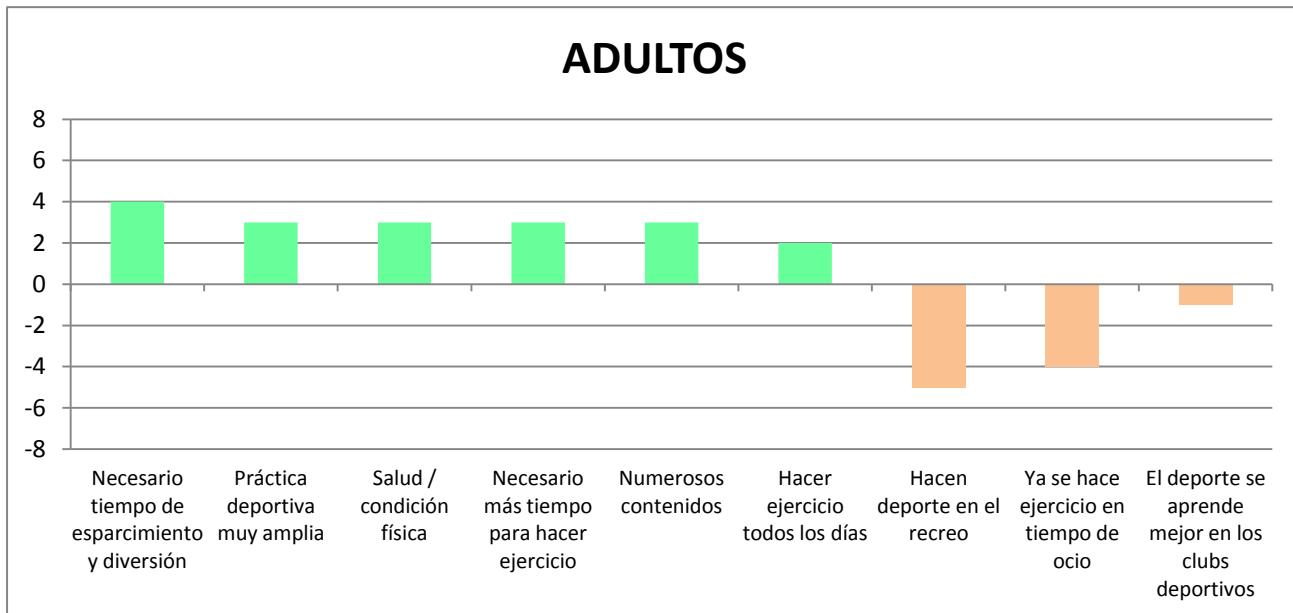


Figura 16: Opinión población joven. Pregunta 3



Pregunta 17: Opinión población adulta. Pregunta 3

Pregunta 4: ¿Qué grado de importancia considera que tiene la formación de los alumnos de Primaria en habilidades motrices y actividades físico-deportivas, así como la adquisición de hábitos de vida y deportivos saludables? (de 1 a 5)

	Media	Mediana	Máximo	Mínimo	Moda
JÓVENES	3,56	4	5	1	4

	Media	Mediana	Máximo	Mínimo	Moda
ADULTOS	3,2	3	5	2	4

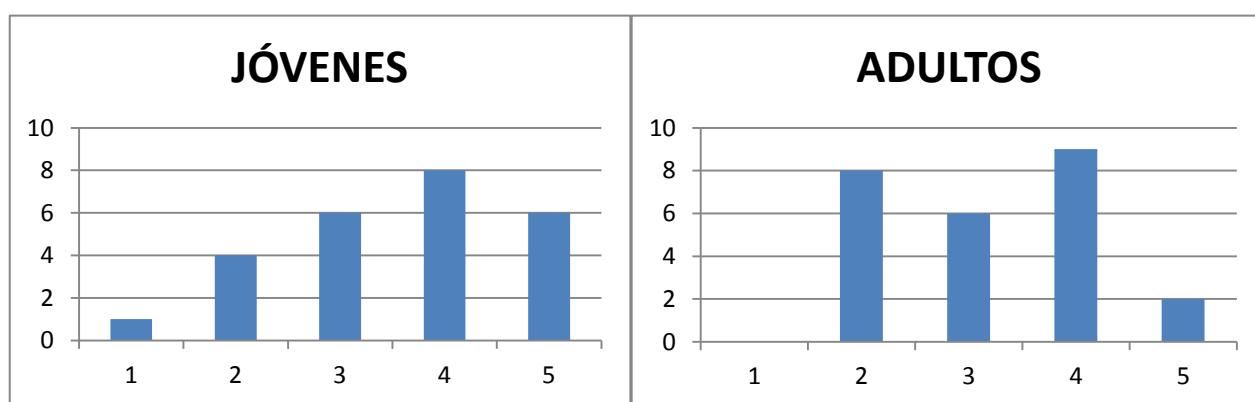


Figura 18: Importancia contenidos E.F.

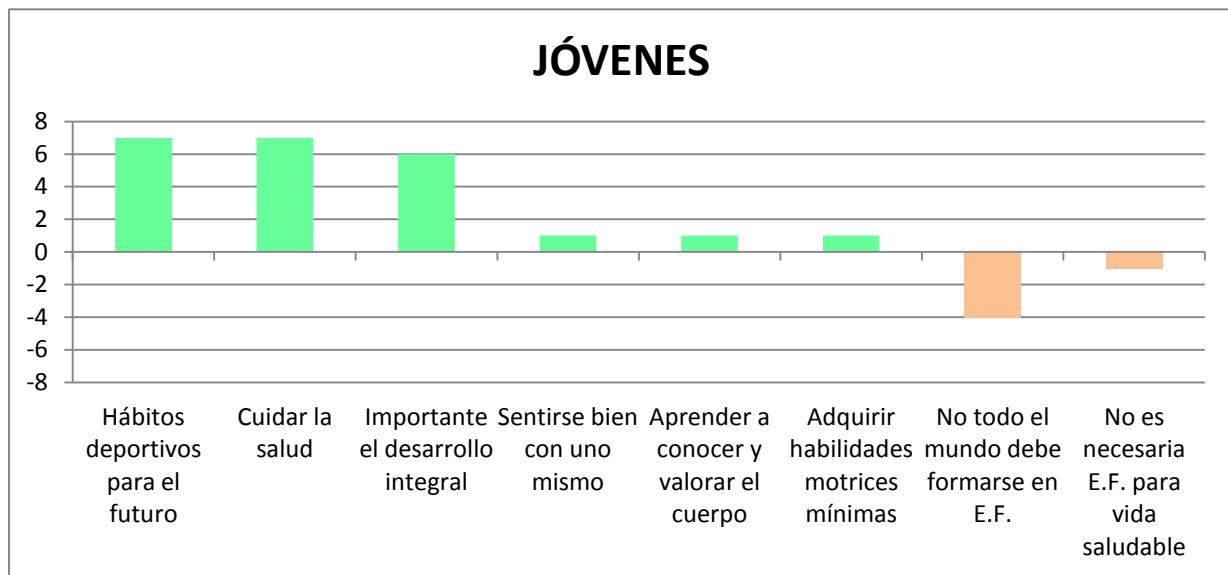


Figura 19: Opinión población joven. Pregunta 4

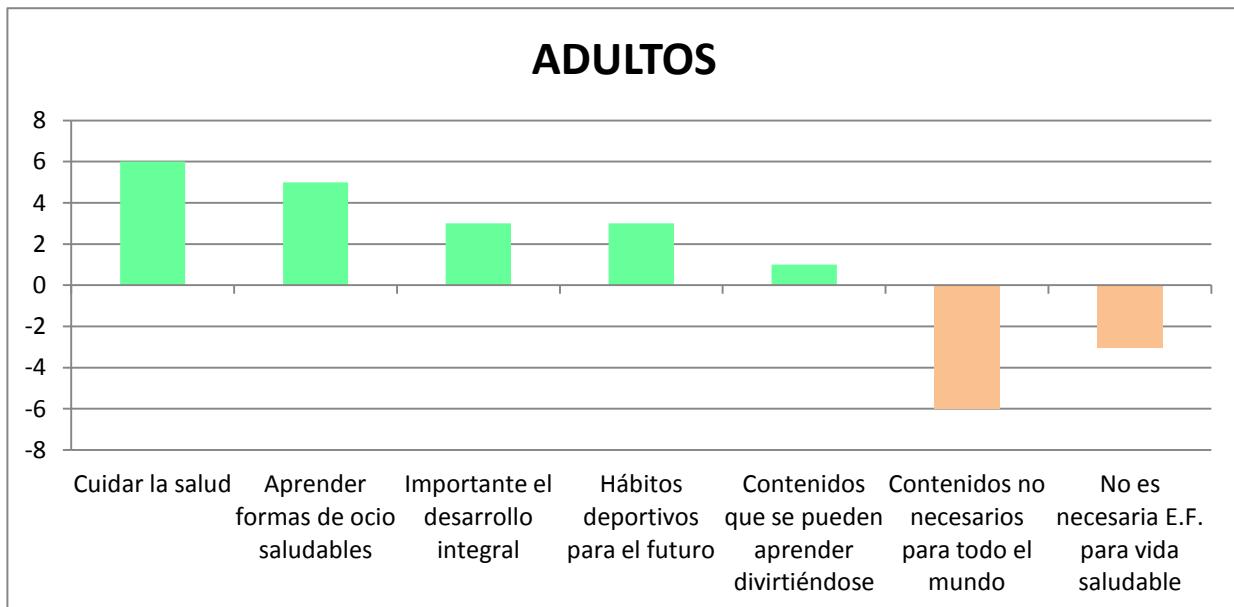


Figura 20: Opinión población adulta. Pregunta 4

Pregunta 5: ¿Cuál cree que puede ser la principal consecuencia de esta disminución de la cantidad horaria de Educación Física en los alumnos de Primaria?

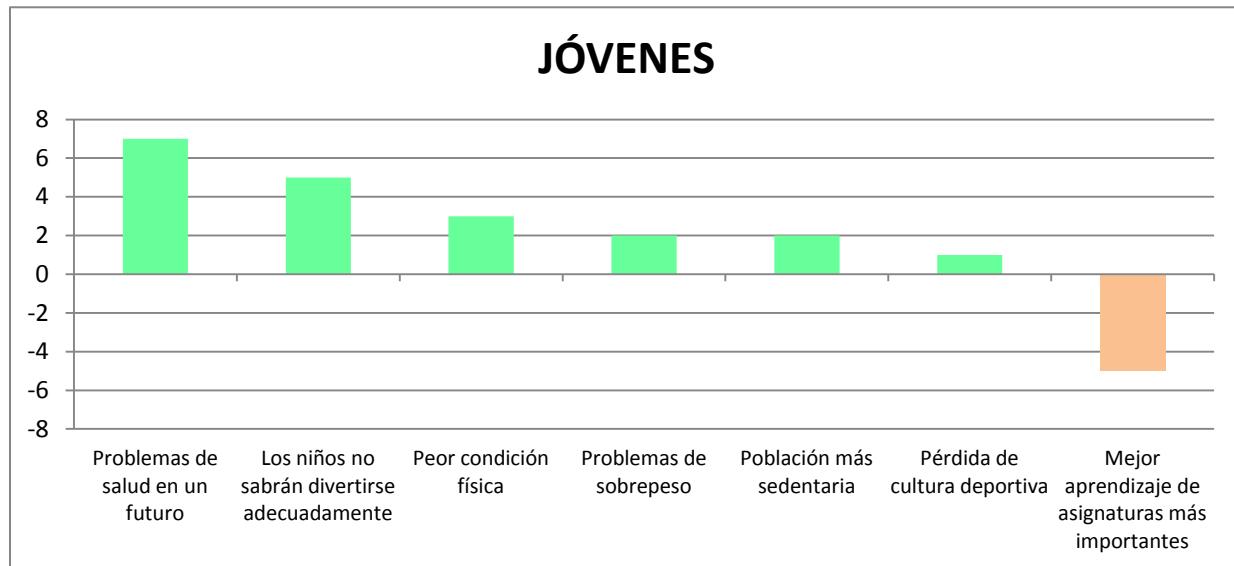


Figura 21: Opinión población joven. Pregunta 5

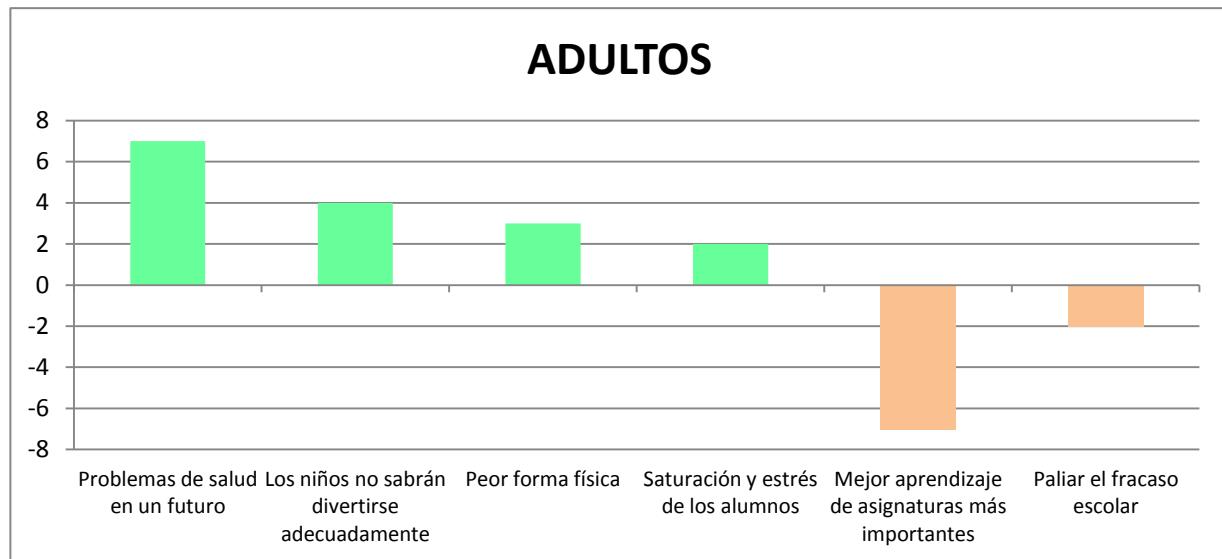


Figura 22: Opinión población adulta. Pregunta 5